
This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

<https://books.google.com>





Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

Z
410
.G97

B 544079



6204
RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

LA PRODUCCIÓN LITERARIA EN ESPAÑA

Y EL

COMERCIO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS

A

AMÉRICA

Documentos presentados al Congreso literario
celebrado en Madrid en Noviembre de 1892.

Memoria sobre los temas de la Sección tercera.

Discurso contra el tema "Formación de un Sindicato de librerías."

Bosquejo de bases para una Asociación de escritores
españoles y americanos en que estén ampliamente representados
los periodistas.

Los escritores, editores, impresores y libreros que quieran contribuir con sus observaciones al estudio del problema de la exportación á América de libros en castellano, ó deseen tomar parte en la discusión del presente proyecto, se servirán indicar su domicilio para que puedan ser citados á las reuniones que va á celebrar el gremio. Las adhesiones se dirigirán al autor de este folleto, Director de la *Revista de Gobierno y Administración local*, calle de Ferraz, núm. 58, piso tercero, Madrid.

4572

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, S

1893

LA PRODUCCIÓN LITERARIA EN ESPAÑA

Y EL

COMERCIO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS

A

AMÉRICA

DOCUMENTOS LEÍDOS EN EL CONGRESO LITERARIO

CELEBRADO EN MADRID EN NOVIEMBRE DE 1892

POR

DON RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

Director de la «Revista de gobierno y administración local»

La gloria mayor no está en el invento, sino en su realización. El que enuncia una idea y la deja perderse, es menos grande que el que la recoge y la hace vivir; del mismo modo que la mujer que prohija una criatura abandonada y la cria, es más digna del nombre de madre que la que la da á luz y la abandona.—JULIO SIMÓN.

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 8

1893

1911

7
410

697

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1911

Á LOS ESCRITORES ESPAÑOLES, ESPECIALMENTE Á LOS PERIODISTAS.

La exportación á América de libros impresos en castellano, y la propaganda activa y eficaz en aquellos dilatados países de las obras del ingenio español, podrían transformar radicalmente nuestra producción literaria, acrecentándola y mejorándola hasta el punto de convertirla en uno de los más importantes ramos de la riqueza pública de España.

Pudiera y hasta debiera ser hoy una fortuna escribir en castellano para el público: tantas circunstancias excepcionales coinciden para facilitar la venta y explotación de nuestros libros en América, y tal número de condiciones naturales y favorables concurren á favor de la colocación de grandes masas de obras de autores españoles en las 17 naciones donde se habla como idioma propio el castellano.

Sin embargo, aún no hemos debido darnos entera cuenta de lo fácilmente que podíamos explotar este riquísimo venero de riqueza, cuando tenemos casi abandonado el más natural é importante mercado de nuestros libros.

A poco que se estudia el asunto, se comprende que la producción literaria en América no basta para atender al consumo; que su movimiento bibliográfico propio no es suficiente para saciar esa sed inextinguible de aprender, de ilustrarse, de leer, que caracteriza á las sociedades modernas y distingue á las nacientes y ya poderosas nacionalidades americanas.

Existen allá escritores de primer orden, pero en número, si no escaso, desproporcionado á la gran masa de población que habita aquellas Repúblicas: en muchos años todavía los escritores peninsulares ocuparán con sus obras un gran espacio de la bibliografía hispano-americana.

Más ó menos dificultosamente, con más ó menos fruto para ellos, nuestros primeros escritores han logrado que sus libros sean conocidos en América. Legítimas ó fraudulentas, se agotan allí por centenares las ediciones de sus mejores obras; pero las de los autores más modestos, las de aquéllos que no han logrado alcanzar popularidad y crédito universales, lo que podríamos llamar el caudal completo de la producción literaria española, que ni entero bastaría quizá á satisfacer las necesidades intelectuales de los americanos, ese no traspasa las fronteras, malográndose un elemento que, bajo el punto de vista industrial, podría representar una masa colosal de rendimientos, y bajo otro aspecto económico una fuente tan abundante de recursos materiales para los autores, que bastaría á transformar radicalmente las condiciones en que hoy se verifica la producción.

La exportación á América de los libros de nuestros escritores de segunda y tercera fila es un problema de capital importancia para España. Realmente su solución no interesa tan directamente á los editores y libreros como á los autores: no obstante la iniciativa para reconquistar aquel mercado, parecen decididos á tomarla aquellos industriales; pero entienden todos que para lograr resultados prácticos de importancia, para que la empresa que meditan llegase á influir eficazmente en la prosperidad

de las letras, en el acrecentamiento de las utilidades pecuniarias de los literatos y hasta en el fomento de la producción general y en el progreso de la literatura patria, sería necesario que se aunasen los esfuerzos de autores, editores y libreros; que los escritores se resignasen á estudiar con verdadero interés el problema; que examinasen sus términos hasta el punto de poder formar juicio propio de la transcendencia del proyecto; en una palabra, que ayudasen á la obra común, siquiera no fuese más que moviendo la opinión pública con fuerza que bastase á destruir los obstáculos que la rutina de los unos y la ignorancia de los más han de oponer á la realización de esta empresa verdaderamente patriótica.

La misma sencillez del proyecto, la simplicidad de los motivos que han estorbado que la exportación de libros á América no se haya acometido ha muchos años en grande escala, prueban que hay inercias que vencer, rutinas que combatir, entusiasmos que despertar y vacilaciones que destruir. Tan cierto es esto, que si se estudia con un poco de interés el problema, se ve claro que su solución no depende más que de una sola circunstancia: que se venzan ó no ciertas preocupaciones.

La tentativa de abrir por completo el mercado de América á nuestros libros, y hacer de los pueblos donde se habla el castellano un solo territorio para el comercio de la común literatura, es un proyecto tan grande, tan beneficioso para las 17 naciones, que á su realización tenemos el deber de contribuir con todas nuestras fuerzas los que escribimos para el público, los que encauzan y dirigen la opinión pública, los que más directamente hemos de resultar beneficiados con el éxito de tan noble empresa: si no lo hacemos, no tendremos derecho á lamentar nuestra mala situación; si no lo hacemos, daremos pruebas de desconocer neciamente lo que conviene á nuestros propios intereses.

Lo lamentable es que la iniciativa para obra tan importante, para empresa tan necesaria; el primer impulso para la realización de un proyecto que con un poco de fortuna podría obrar una verdadera revolución en las condiciones en que actualmente se desarrolla nuestra producción literaria, no haya partido de una personalidad ilustre que con su prestigio y su autoridad hubiese encontrado á mano los poderosos resortes, los recursos enérgicos, los elementos que son indispensables para llevar á término un pensamiento que envuelve un interés verdaderamente nacional.

Por desgracia, en nuestro país no hay costumbre de secundar otras iniciativas que las que vienen de arriba; y como es tan opuesto á la idiosincrasia de nuestros grandes hombres ocupar su tiempo y las poderosas fuerzas de su inteligencia en esta clase de tareas, si el interés de los humildes, el esfuerzo de los lastimados, no obra el milagro; si hacemos depender la mejora de nuestra situación de la actividad de los poderosos, ya podemos empezar á resignarnos con nuestra suerte y á acostumbrarnos á la idea de que en esto, como en otros muchos males que experimenta España, hay que renunciar hasta á la esperanza del remedio.

MADRID 20 de Diciembre de 1892.

RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

AL GREMIO DE LIBREROS Y EDITORES.

El movimiento de aproximación entre España y América, iniciado con motivo del Centenario de Colón, es un elemento que puede ayudar á resolver el arduo problema de nuestra exportación de libros á América. La actitud y buenas disposiciones en que aparecen estar los americanos que nos han visitado, deben utilizarse antes de que se enfríen los entusiasmos que se han despertado en los últimos festejos. La reconquista de aquel mercado para nuestros libros es asunto de colosal importancia; la remoción de los obstáculos que se oponen á nuestro comercio de libros en aquellos países, es asunto que debemos acometer con decisión y valentía, siquiera no logremos por lo pronto resolver más que en parte el problema y no consigamos que España se utilice más que de una pequeña parte de sus pingües rendimientos.

Base para el estudio de este negocio, elemento utilísimo para discutir nosotros una por una las fórmulas más prácticas y eficaces de exportar en grueso libros á América, son los trabajos presentados por el gremio en el Congreso literario, y que por falta de tiempo, y más por falta de interés en los literatos, ni se llegaron á discutir. La detenida lectura y estudio meditado de las *Memorias* del Sr. D. Rafael Gutiérrez Jiménez, debe preceder, en nuestra opinión, á las reuniones que después deben convocarse para discutir uno á uno los procedimientos que en ellas se proponen, y modificarlos ó aprobarlos para pasar á estudiar la manera de ponerlos en ejecución.

En su consecuencia, los que suscriben proponen que se haga una edición de las indicadas *Memorias*, costeada por suscripción entre los señores editores y libreros.

Madrid 18 de Noviembre de 1892.

JOSÉ RUIZ Y COMPAÑÍA.

JOSÉ LÁZARO.

SEÑORES LIBREROS Y EDITORES

QUE HAN COSTEADO LA IMPRESIÓN DE ESTE FOLLETO.

Amo (D. Gregorio del).
Arregui y Arruej.
Bailly-Baillière hijos.
Cámara (D. Miguel H. de).
Escribano (D. Lorenzo P.)
Fe (D. Fernando).
Fiscowich (D. Florencio).
Fernández Lasanta (D. Manuel).
Góngora (D. Francisco).
Guijarro (D. Miguel).
González Rojas (D. Felipe).
Gras y Compañía.
Guío (D. Donato).
Hidalgo (D. Eduardo).
Hernández (D. Enrique).
Hijos de D. J. Cuesta.
Iravedra (D. Francisco).
Jameson (D. Juan).
Lázaro (D. José).
López Falcón (D. Ramón).
López (D. Leocadio).
Moya (D. Nicolás).
Murillo (D. Mariano).
Morón Pastor y Compañía (Cosmos editorial).
Ruiz y Compañía (D. José).
Rico (D. Bernardo).
Romo y Füssel.
Sáenz de Jubera hermanos.
Sánchez (D. Gabriel).
Suarez (D. Victoriano).
Sobrino (D. Eugenio).
Viuda de Hernando y Compañía.
Villaverde (D. León P.)
Vellón y Urzay.

INTRODUCCIÓN.

No acertará el que espere encontrar en las páginas de este folleto intrincadas combinaciones y fórmulas originales é ingeniosas para resolver el arduo problema de la exportación á América de libros escritos en castellano é impresos en España; ni sería viable un proyecto basado en procedimientos no experimentados, ni para conseguir ganar el mercado americano para nuestra producción literaria hace falta valerse de otros recursos que de los ordinarios en esta clase de explotaciones, ni seguir otros caminos que los trillados y conocidos.

El problema no estriba precisamente en encontrar fórmulas nuevas de llevar allí nuestros libros, sino en aunar voluntades para realizar esta empresa verdaderamente nacional; no en discurrir arbitrios alambicados, sino en decidirse lisa y llanamente á acometer el negocio; no en iniciarse en misteriosas operaciones, sino en hacer el comercio en grande por los procedimientos más comunes; no se trata, en fin, de descubrir un nuevo é ignorado continente, sino de «descubrir el Mediterráneo.»

Abundando en tales ideas, hemos querido aprovechar la oportunidad que nos ofrecía el Congreso literario convocado con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América, para pulsar la opinión y deducir si era llegado el momento de intentar valientemente la empresa de reconquistar el mercado americano para nuestros libros, y de hacer de las diez y siete naciones donde se habla castellano un solo territorio para el comercio de la literatura y el cambio de producciones literarias.

Por desgracia, no son en nuestro país tales Congresos organismos apropiados para que de sus tareas se obtengan resultados prácticos y tangibles; dichas asambleas parece que nacen fatalmente condenadas á esterilidad absoluta: sus trabajos no logran generalmente aquella seriedad, orden y método indispensables para que las deliberaciones den algún fruto, y siguiendo esta ley fatal, del literario último sólo hemos podido obtener como salvadora fórmula que destruya todos los estorbos que se oponen á la exportación de nuestros libros, la serie de insípidas conclusiones que aparece en el libro de sus actas. No esperábamos mucho del Congreso; pero al menos nos prometíamos oír la opinión que sobre el complejo problema de la librería tuvieren formada las ilustres perso-

nalidades que allí concurrieron, y empezar á mover la opinión pública en favor de una fórmula cualquiera de resolverlo.

Como es consiguiente, el estudio que llevamos á dicho Congreso y que se comprende íntegro en las Memorias insertas á continuación, está inspirado en el principio que sinceramente profesamos, esto es, que para el buen éxito de la empresa de exportar libros á América es preciso que las fórmulas que se busquen sean sencillas, porque sólo así serán eficaces; y que los procedimientos sean los más corrientes y conocidos, porque así podremos juzgar con más acierto de su eficacia.

Dicho esto, vamos á explicar qué es lo que en substancia significan los organismos que proponemos en la Memoria.

Sociedad internacional de propaganda.—Partiendo de la base de que la empresa no es realizable por una sola casa editorial, echamos mano del principio de asociación, y proponemos como primera fórmula la constitución de una á modo de Compañía de editores y libreros, á semejanza de aquella antigua de impresores y libreros que se fundó en el último tercio del siglo XVIII con el apoyo de Campomanes. Como á distintos tiempos hay que buscar distinta manera de trabajar, proponemos que la nueva Compañía sea menos industrial y más mercantil; que edite menos que editaba aquélla, y haga, en cambio, la propaganda de libros propios y ajenos. La organización de esta Sociedad no hay para qué discutirla; el Código de Comercio nos ofrece diversos sistemas de sociedades donde podemos escoger. Los fines que puede llenar esta Compañía son muy varios y podrán discutirse detenidamente. Nuestro propósito es que tal Compañía limite su gestión á realizar todos aquellos servicios de carácter general, que al individuo aislado ó que no cuenta más que con sus propios recursos sería difícil ó imposible llenar. La idea, por lo pronto, no tiene nada de nueva; y respecto á su eficacia, tenemos mil ejemplos que consultar dentro y fuera del gremio de libreros.

Sistema de propaganda.—La publicación de un *Boletín bibliográfico* no es idea por la cual hemos de solicitar privilegio de invención. Que este *Boletín* tenga una hoja ó tenga ocho, que se tire en papel blanco ó de color, que se reparta con faja impresa ó manuscrita, que se circule á mil personas ó á cien mil, materia será para discutida; pero tampoco tiene nada de extraordinario.

Depósitos mercantiles.—Dejar libros en comisión para su venta, es procedimiento que se inventó en los tiempos de Guttenberg. Que en cada nación de América establezcamos un solo depósito de ellos en vez de muchos depósitos, será una modificación en sentido restrictivo del antiguo sistema. Sobre la utilidad y conveniencia de este organismo, sobre

sus posibles modificaciones, podrá discutirse; pero, en substancia, nadie se atreverá á decir que dejar libros en comisión es una novedad peligrosa ni extraordinaria.

Agencias ó sucursales.—Antes de establecerse las tiendas de libros se instituyeron los agentes ó representantes de los editores. Debemos discutir y estudiar las condiciones en que conviene organizarlos en América, porque de ello depende que podamos hacer las ventas con sólidas garantías, y examinar la conveniencia de dar grandes comisiones ó no darlas, de ofrecer ó no á dichos agentes la exclusiva, etc., etc.; pero ¿quién se atreverá á decir que el establecimiento de agentes es una innovación aventurada y peligrosa?

Agentes subalternos.—Desde el repartidor de entregas hasta el empleado de correos, que en Francia y otros países pide, cobra y devenga su comisión con libros y periódicos, existen hoy cien clases de agentes auxiliares que suplen la carencia de librero en las poblaciones de escasa importancia. Al proponer organizar un extenso servicio de estos auxiliares, indudablemente no aspiramos á un premio por la originalidad de la idea.

Servicio de banqueros.—Los giros procedentes de libros y suscripciones devengan, por su escasa cuantía, crecidos quebrantos y producen grandes rendimientos al banquero que organiza bien este servicio. ¿No podrá, con beneficio para el gremio, hacer la Empresa lo que se ha hecho muchas veces por cualquier individuo?

Bibliotecas populares.—¿Quién será capaz de determinar ni aun aproximadamente el número y forma de las bibliotecas ó colecciones de libros que en la actualidad se están publicando en el mundo? Que la Sociedad de propaganda busque en el negocio editorial una fuente de recursos por si los servicios que preste al gremio no le producen lo suficiente para sostenerse, nada tiene tampoco de nuevo ni de extraño. Que los libros que publique mensualmente sean muchos ó pocos, que los tomos hayan de llevar éste ó el otro número de páginas, que el precio haya de ser más bajo ó más crecido, detalles son que habrán de determinar los accionistas (1).

(1) Hemos querido trazar previamente las líneas generales del proyecto y explicar cuál es el verdadero significado de sus sencillos y experimentados organismos, antes de entrar en los detalles de la exposición completa, con el fin de atajar á los espíritus estrechos y rutinarios que en ocasiones como la presente suelen desarrollar una gran actividad y un gran celo para oponerse á todo pensamiento nuevo ó que signifique progreso ó mejora. Ya se sabe, poco más ó menos, lo que suelen decir los apaga-entusiasmos: que sería un hermoso proyecto si fuera reali-

Expuestos ya los organismos capitales de la empresa, entendemos que hasta los espíritus más desconfiados habrán de concedernos que nuestro pensamiento podrá tener ó no la eficacia bastante para realizar los fines que nos prometemos; pero que los procedimientos que se tratan de emplear no pueden ser más sencillos, más corrientes, más experimentados ni más simples.

No es, sin embargo, empresa fácil de realizar, ni siquiera podemos abrigar entera confianza en que por ahora se realice; pero no será porque nos falten fórmulas, sino más bien por faltarnos voluntad para llevar á la práctica cualquiera de ellas.

Tenemos, ante todo, un estorbo poderoso que vencer, un obstáculo

zable; que es una bella teoría que no puede llevarse á la práctica; que con españoles no se puede ir á ninguna parte; que con el gremio de libreros sucede que siempre que se ha tratado de la realización de un pensamiento beneficioso para la colectividad, se han agotado los entusiasmos mucho antes de dar cima á la obra; en una palabra, que debemos resignarnos á pasarlo mal, y que es trabajo perdido el que se emplea en estudiar tales proyectos, y una locura aspirar siquiera á mejorar nuestras miserables condiciones.

Conviene además estar prevenido contra otra clase de oposición más ó menos encubierta: con la que hacen en tales casos los pobres de espíritu que creen que la prosperidad del vecino viene á lastimar su particular negocio; la de los comerciantes *cucos*, que guardan el más profundo secreto sobre el nombre del corresponsal y hacen sus remesas con el mayor misterio, y piensan que abrir anchos cauces al comercio, poner el mercado al alcance de la generalidad ha de ser un peligro para sus intereses; que no ven en el proyecto otra cosa sino que le van á desbaratar sus combinaciones, y que la nueva empresa va á venir á perturbarle en el tranquilo disfrute de sus insignificantes ganancias; en resumen, contra aquéllos que prefieren las cien pesetas de utilidad de que ellos sólo participan, á las mil que hubieran de corresponderles como participación en las ganancias generales de la colectividad. Para estos generosos comerciantes, en la América española se lee muy poco: la mayoría de la población es de indios bravos; es una candidez dar fe á los censos de población, que acusan allí una población de más de treinta y tres millones de habitantes; allí no sabe leer más que la aristocracia del dinero, ni se leen más que libros en francés, inglés ó alemán; los libreros americanos no pagan jamás los libros que se les remiten, etc., etc.; en una palabra, que si no exportamos más libros á América es porque aquel mercado no vale la pena de que nos tomemos la molestia de trabajarlo.

Vienen, por último, en esta serie los que dificultan toda empresa levantada y patriótica, los rutinarios que adoptan el papel de sensatos y prudentes: para éstos, todo negocio nuevo es negocio aventurado; son los que principian siempre diciendo: «Mi abuelo hacía sus operaciones de un modo muy positivo: vender poco y vender á buen precio; mi padre siguió el propio sistema, y yo sigo por el mismo camino y hemos vivido bien, y hasta hemos ahorrado para una finquilla y para comprar algunas *Cubas* que, sin quebraderos de cabeza, nos dan un crecido rédito. Nada, hay que desengañarse: si los americanos quisieran libros, vendrían á comprarlos, que para eso tenemos abiertas las librerías: ¿qué necesidad tenemos de meternos en aventuras?.....» Son, en una palabra, los que profesan el principio de que no se deben sembrar cañamones mientras haya en el mundo gorriones.

que en nuestro país esteriliza los más beneficiosos proyectos: tenemos que luchar con la rutina, y para vencerla habremos de emplear fuerzas, que luego han de escasear, para llevar á término la obra.

Ganar el mercado americano para nuestros libros y para los libros de los americanos, es empresa de más importancia y transcendencia de lo que generalmente se cree: es una obra verdaderamente nacional de que podrían resultar colosales beneficios morales y materiales para las diez y siete naciones donde se habla la lengua castellana; pero es un pensamiento que exige el concurso de muchos elementos, y hay demasiadas preocupaciones en unos y demasiada ignorancia en otros, para que el proyecto se acometa con verdadera fe y para que no tropiece con las desconfianzas del capital; ese gran obstáculo donde se estrellan las primeras tentativas de todo gran negocio.

La fundación de esta empresa, que realmente llegaría á transformar, agrandándola inmensamente, nuestra producción editorial, no depende exclusivamente de los editores y de los librereros; pero ellos son los más directamente llamados á tomar la iniciativa, y es dudoso que, no obstante los cuantiosos productos con que vendría á beneficiarse el gremio, persevere éste en el propósito con el primitivo entusiasmo hasta dar cima al proyecto.

Con más ó menos éxito, sin la ayuda del negocio de América vienen subsistiendo las librerías; más ó menos en grande, según la fortuna de cada cual, se mantiene hoy algún comercio de libros con aquellos países; el librero pudiente, el que lleva con cierta prosperidad sus negocios, no tiene un estímulo suficientemente inmediato que le decida á compartir su tiempo entre sus ordinarias tareas y el estudio y planteamiento de una nueva y gran explotación, y el editor de pocos recursos necesita todo su celo y toda su actividad para defenderse y luchar con las contrariedades de la fortuna.

A esta causa obedece sin duda el fenómeno de que el mercado americano de libros españoles esté casi enteramente en manos de extranjeros; á ello se debe principalmente que nuestra producción literaria, colocada por circunstancias providenciales é históricas en más ventajosas condiciones que la de ningún otro país del mundo, ofrezca resultados materiales tan mezquinos.

La iniciativa para remediar tales daños, repetimos que podrá corresponder á los librereros; pero la solución del problema interesa *más que á nadie* á los autores, *mucho* á los impresores, *bastante* á los editores, *en último término*..... á los librereros.

Es una majadería sostener que del mal estado de nuestra industria editorial, del desairado papel que hacemos en América, de que—por regla general—los libros que escribimos no se vendan sino impresos en talleres extranjeros y exportados por extraños, son responsables única-

mente los libreros Por lo menos es muy cómoda y muy socorrida excusa para la negligencia de los demás interesados tener sobre quién descargar la responsabilidad; es la monomanía de siempre de los españoles: clamar porque venga un Mesías á redimirnos en el momento crítico ó quejarnos de que los demás no nos dan hecho lo que necesitamos para nuestro peculiar servicio (1).

Lo que es de todo punto irritante y bochornoso, se mire por el lado que se mire, es que franceses, alemanes, belgas y norte-americanos, con varios libros de dominio público y unas cuantas obras de propiedad particular, de que han logrado apoderarse contra la voluntad de sus dueños, al amparo de la falta de tratados internacionales, hagan un comercio de muchos millones de pesetas en libros escritos en España, y que los legítimos propietarios de la total riqueza exportemos de dicha mercancía, poco más ó menos, por valor de un solo millón cada año, esto es, á razón de ¡DOS CÉNTIMOS Y MEDIO! por habitante—en su valoración—y ¡OCHO GRAMOS! de peso por habitante.

(1) Supongamos que un ejército de 100.000 alemanes ó franceses, armado y organizado á la moderna, invadiese nuestras islas Filipinas; supongamos que nuestro ejército peninsular y nuestra guarnición en aquel Archipiélago estuviesen todavía armados de picas y arcabuces, como en las guerras de Flandes: ¿cuál sería el resultado? Que no podríamos rechazarlos. Si en tal ocasión uno de nuestros estadistas saliese diciendo en el Congreso: «Señores, para rechazar á los alemanes, lo que hace falta es que nuestro ejército cumpla su deber; que nuestros generales tengan lo que deben tener: arrojo, valentía, alientos, patriotismo; los enemigos se vencen batallando, etc., etc.» diríamos todos que nuestro grande hombre había perdido el juicio. Si el Ministro de la Guerra contestaba que para rechazar la invasión lo que hacía falta era sustituir los arcabuces con cañones de acero y las picas con fusiles Maüsser, y reorganizar el ejército á la moderna, no diría nadie que el Ministro había inventado nada nuevo, sino que había propuesto el sistema más racional. La dificultad no estribaría en determinar cuál es la organización moderna en los ejércitos, ni en demostrar las excelencias del Maüsser, sino en adquirir el material, distribuirlo y transformar los antiguos tercios en regimientos y brigadas. Pues una cosa muy semejante sucede con el negocio de librería: para rechazar á los extranjeros necesitamos reorganizar los antiguos *tercios*, crear el cuerpo de exportadores, fortificarnos allí y dotar nuestras fortalezas de buena artillería. La *táctica* es lo de menos por lo pronto, pues hay de sobra buenos autores tácticos donde estudiar: lo que importa es que *la nación* organice su defensa, que se arbitren recursos *nacionales* para costear el armamento.

Bases para el cálculo.

Repúblicas hispano-americanas, 34.000.000 de habitantes.
Exportación, 25.000 pesetas por millón de habitantes.
O sea dos y medio céntimos por habitante.

Como se valúa el kilo á 3 pesetas, resulta un consumo de ocho gramos por habitante. Como cada página pesa próximamente un gramo, ó sea dos gramos la hoja, resulta que vendemos 8 páginas, ó sea 4 hojas (medio pliego). por habitante.

Exportamos unos 300.000 kilos cada año.

Ellos hacen su comercio con géneros que podríamos llamar *de matute*, y con sus productos crean casas acaudaladas y poderosas, cuyos grandes recursos tememos con sobrada razón sean un obstáculo grandísimo para nuestra concurrencia; nosotros, al finalizar el siglo XIX, el siglo de los grandes progresos de la imprenta y del maravilloso desarrollo de los medios de comunicación, *estamos todavía discutiendo si será negocio*, no ya lucrativo, sino siquiera viable, hacer artículo de exportación al por mayor las obras de nuestros escritores contemporáneos y el riquísimo caudal de una producción literaria acumulada durante cinco siglos en nuestras bibliotecas; tesoro á cuyo usufructo, por lo demás tienen igual derecho que nosotros aquellos hijos nuestros que durante cuatro siglos han ido desparramándose por las vírgenes comarcas americanas.

Jamás pueblo alguno en la historia se ha encontrado en las condiciones que España para explotar como riqueza material su literatura; jamás nación alguna ha podido lograr una desproporción mayor entre la producción máxima de un artículo y las necesidades naturales del consumo.

Los libros en idioma castellano, á lo menos en los pasados siglos, se han producido en cantidad proporcionada á una población de doce ó quince millones de habitantes; el consumo á que aquellos libros estaban destinados en lo futuro no ha seguido su natural proporción, sino que se ha cuadruplicado en su base.

Cervantes, Quevedo, Fr. Luis, Calderón y Lope, son escritores del siglo de oro de la literatura española; pero son además los escritores del siglo de oro de la literatura hispano-americana.

Á lo menos en algún tiempo, ínterin el lento desarrollo de su peculiar literatura no alcance en las jóvenes naciones americanas el grado de crecimiento necesario, los libros españoles se escribirán en la proporción de quince millones de habitantes y tendrán lectores en la proporción de sesenta. Muy pronto tal vez, dada la rapidez con que progresan y crecen esas naciones, nacidas ayer á la vida de la civilización, *es posible que sean á su vez los americanos los que abastezcan de libros á España*.

Pero mientras tanto, escribir y publicar libros en lengua castellana podría y debería ser una verdadera fortuna para los españoles y aun para los americanos. ¡Lástima que este fenómeno se venga verificando en una época en que se encuentra nuestra industria editorial en tan triste decadencia! ¡Qué no harían los franceses si, sobre el natural mercado que tienen para sus libros, contaran, como llovido del cielo, con el de diez y seis naciones exuberantes de vida y treinta y cuatro millones de población que hablaran en su mismo idioma!

Diez mil bibliotecas públicas poseían los norte-americanos el año 1860: dada la prodigiosa rapidez con que crece y se desarrolla aquella gran na-

ción, es seguro que hoy se habrá triplicado el número de dichos establecimientos. En el resto de América las naciones que han tenido *la fortuna* de adoptar el castellano como idioma oficial, no poseen sino muy contadísimas bibliotecas, como formadas con la base de los libros pertenecientes á las extinguidas comunidades religiosas. Mientras allí escasea un elemento tan influyente en el progreso de la literatura, aquí cada año se arrojan al papel viejo, no por cientos, sino por millares, las arrobas de libros antiguos, que los libreros se ven obligados á destruir para desahogar sus almacenes, y allí van á morir los ejemplares *insustituibles* de esas obras que hoy nadie compra y que estaban llamados á formar la verdadera base, la masa general de las futuras bibliotecas públicas de América.

Podrá no ser muy imperiosa hoy la necesidad que sientan las naciones americanas de poseer esos monumentales depósitos donde los pueblos atesoran el caudal de su peculiar literatura; pero cuando aquellas Repúblicas empiecen á alcanzar con su completo desarrollo el inmenso poderío que por ley de su vigorosa naturaleza están llamadas á adquirir; cuando exuberantes de recursos y de riqueza piensen en satisfacer esa legítima necesidad de las sociedades ilustradas, y traten de multiplicar las grandes bibliotecas ó de acrecentar el caudal de las existentes, podrán surtirlas abundantemente de obras contemporáneas; pero los libros antiguos los habremos, en su mayoría, convertido en pasta para fabricar cartón, y serán necesarios grandes esfuerzos para reunir mezquinas cantidades de esta clase de obras.

Fundados cargos harán entonces á España con tal motivo las venideras generaciones americanas: dirán con razón que éste es uno de los *beneficios* que les ha reportado hablar la lengua de un pueblo tan negligente y poco cuidadoso de la conservación de sus propias riquezas. Seguros estamos de que se ha de realizar esta predicción, tanto que ya nos parece estar leyendo lo que escribirán en el siglo xx los periódicos amigos de España. Dirán poco más ó menos lo siguiente: «Son muy serias las dificultades con que tropieza el Gobierno para la formación de la Biblioteca Nacional por falta de ejemplares de obras impresas en España en los siglos xvii, xviii y principios del siglo xix. Los amantes de la antigua literatura castellana, los archiveros bibliotecarios y las personas que han visitado la Biblioteca Nacional de Madrid, se admiran de que habiendo alcanzado en España la producción literaria en los comienzos de la edad moderna tan amplio desarrollo, se conserve hoy tan escaso número de ejemplares de tantas y tan importantes ediciones; los bibliófilos y aficionados á estos estudios aseguran, con datos dignos de entero crédito, que hasta en aquel período de lastimosa decadencia en que se encontraba nuestra antigua madre patria al finalizar el siglo xix, existían en poder de ciertos libreros grandes depósitos, alguno de los cuales con-

taba más de un millón de volúmenes de libros antiguos. Los dueños de aquellos almacenes, ignorantes tal vez de la riqueza que atesoraban, lejos de buscar en América la colocación que hubiera sido tan fácil para su mercancía, la dejaban pudrirse poco á poco en sus almacenes. No se comprende cómo no trataron de exportar sus libros á América, pudiendo calcular que, sobre pagarlos á buen precio, los hubiéramos aceptado con reconocimiento, evitando que se perdiera esa legítima parte que nos correspondía en la herencia literaria de nuestros castellanos antepasados. »

La desamortización civil y eclesiástica dió ocasión en la primera mitad de este siglo á que se improvisaran gran número de pequeñas y grandes fortunas. Todo el que supo aprovechar la transformación económica del país; todo el que tuvo decisión y valentía, ó espíritu despierto y genio emprendedor, ó logró sobreponerse á las preocupaciones vulgares, cambió, mejorándola, su posición económica en pocos años.

La empresa de exportar libros á América es un negocio de una índole semejante: no será quizá de tanta cuantía como aquél; pero aun siendo más limitado, reúne mejores condiciones, porque no está al alcance sino de un reducido número de personas.

Durante cierto número de años no ha de bastar con que llevemos á América las obras de los escritores más renombrados: podemos y debemos llevar allí la corriente entera, el caudal todo de nuestra producción literaria, y no de nuestra producción normal, sino de una producción forzada y extraordinaria, y ni aun así debemos temer que en mucho tiempo se agote el mercado para los libros en castellano.

Los editores y libreros son los más directamente llamados á disfrutar de esta excepcional fortuna, tan excepcional que los rendimientos del comercio de librería son los únicos restos que nos quedan por cobrar de la herencia que legó Colón á España al descubrir el nuevo continente. Los libreros y editores tienen en su favor la circunstancia de que la explotación de este riquísimo venero de riqueza no esté al alcance, por lo pronto, de la multitud, no porque el negocio sea obscuro, que es más claro y fácil que ningún otro comercio, sino porque en España entre un negocio muy explotado, pero conocido, y otro de rendimientos seguros, pero nuevo, la mayoría opta por imitar servilmente las operaciones del vecino, aunque en sana lógica tenga mil indicios por donde deducir un fracaso, reflexionando que el exceso de concurrentes y la demasiada afluencia de explotadores concluyen por agotar los más abundantes manantiales.

Si la gente adinerada de nuestro país supiera que de cada mil pesetas que se dediquen á esta explotación es seguro que en los primeros tiempos se obtendrán trescientas ó quizá quinientas pesetas de utilidad cada año,

es evidente que el negocio se repartiría entre muchos y no llegarían á labrarse colosales fortunas; pero como los cálculos que demuestran la verdad de estos rendimientos sólo saben hacerlos los libreros, y éstos no es fácil que se dediquen á hacer la propaganda de la empresa, lo más probable es que la enorme masa de riqueza que se llegue á producir quede casi en su totalidad dentro del gremio.

Porque ¿á que ocultarlo?: jamás en negocio alguno se han podido reunir las circunstancias económicas que en el presente; jamás artículo de exportación comercial ha logrado un mercado más natural ni más libre de concurrencia como el que para nuestros libros tenemos reservado en América; nunca una mercancía de abundante consumo, como son los libros, se ha podido colocar á precio más desproporcionado entre el coste de la manufactura y el precio de expendición.

Tal es, pues, el negocio; tal el fenómeno que se ha de verificar cuando por medio de la exportación haya sonado la hora de desamortizar nuestra riqueza literaria, esa fortuna nacional que hasta hoy ha permanecido estancada en las *manos muertas* de autores, editores y libreros.

Madrid 20 de Diciembre de 1892.

RAFAEL GÚTIERREZ JIMÉNEZ.

MEMORIA

LEÍDA EN EL CONGRESO LITERARIO

CELEBRADO EN MADRID EN NOVIEMBRE DE 1892

SOBRE LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN LA SECCIÓN 3.^a

• MEDIOS PRÁCTICOS CONDUCENTES AL DESARROLLO Y PROGRESO
DEL COMERCIO DE LIBROS ESPAÑOLES EN AMÉRICA Y LIBROS AMERICANOS
EN ESPAÑA, ASÍ COMO DEL DE OBRAS ARTÍSTICAS, ORGANIZANDO
EMPRESAS EDITORIALES, BIBLIOTECAS, GIRO CONSULAR
Y REPRESENTACIONES RECÍPROCAS ENTRE TODOS
LOS PAÍSES DE ORIGEN ESPAÑOL. »

(CONVOCATORIA DE 15 DE MARZO)

CAPITULO PRIMERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nuestras relaciones con América.

Doloroso es tener que empezar reconociendo que nuestras relaciones con las Repúblicas hispano-americanas no alcanzan en esta última década del siglo XIX el grado de desarrollo á que debiera aspirar España. Ni los adelantos de la navegación y el vapor, ni las aplicaciones de la electricidad, ni la multiplicación prodigiosa de las comunicaciones internacionales, han bastado á estrechar y generalizar en la proporción debida esas relaciones, entre pueblos natural é históricamente enlazados por poderosos vínculos. Sólo los lazos del mutuo afecto y simpatía han prevalecido, cada vez más intensos y sinceros á través del tiempo y la distancia, como nuncios de esperanza de mejores días.

Leyes fatales que rigen la vida de las sociedades humanas, vicisitudes históricas, á cuya influencia no pueden sustraerse las naciones, nos han traído á la situación de alejamiento relativo é involuntario en que al presente vivimos. Aquellas hermosas regiones, descubiertas y conquistadas para la civilización por nuestros padres, son hoy la tierra de promisión para las naciones más diversas de Europa; aquellas comarcas, pobladas hoy por nuestros hijos, mantienen con los pueblos más extraños un cambio de productos cien veces más activo que con la nación ibérica; en aquellos países por donde se desparramó la heroica raza española, transformándose al refundirse con la noble y virgen raza americana, regenerándose y robusteciéndose para seguir cumpliendo su gloriosa misión de siempre en la historia; en aquella nueva patria del genio español no puede por hoy, ni quizás en mucho tiempo, encontrar España mercado preferente para sus preciados frutos, ni nosotros podemos consumir, sino en muy pequeña proporción, los productos riquísimos de aquellas feracísimas comarcas,

Pero sí tenemos que reconocer mode tamente que tal fenómeno económico tiene legítima explicación en que España no ha logrado adquirir el desarrollo industrial ni mercantil que otras naciones, y que la creación de nuevos mercados en España para los productos americanos y en América para ciertos frutos que constituyen nuestra principal riqueza, no puede improvisarse repentinamente; no sucede lo propio ó no hay razón justificada para que suceda con uno de los más genuinos productos de ambos países: con la producción literaria.

Como pueblos nuevos, venidos á formar parte del concierto universal de las naciones civilizadas, en una época de grandes progresos y de grandes facilidades para la difusión de la cultura intelectual y de la ilustración, los americanos son, por lo general, amantes del saber, gentes que se cuidan mucho de la instrucción y de la enseñanza. Sea porque como dueños de un país donde el trabajo produce amplia recompensa y la naturaleza brinda abundantemente con sus frutos, puedan dedicar mayores recursos á la instrucción pública, ó sea porque nacidos dentro de una sociedad más purgada de preocupaciones y rutinas, hayan comprendido más pronto la necesidad que tiene hoy todo hombre de instruirse, ello es lo cierto que el grado medio de cultura, ó si se quiere, de instrucción elemental, es, con mucho, superior en América que en España.

La producción literaria también alcanza una proporción relativamente importante. Dados los vínculos de comunidad de idioma, identidad de origen y de inmediato parentesco; dado el afecto y la simpatía con que miramos los españoles las empresas de nuestros hermanos de América, los libros de los escritores americanos, esas obras en que se reflejan los mismos sentimientos, las mismas tendencias, iguales gustos que en las obras de los escritores peninsulares, debieran tener en España un mercado natural de importancia, tanto para el interior consumo como para abastecer á toda Europa; y sin embargo, mientras que en nuestras principales librerías difícilmente se encuentran ejemplares de las producciones de los más ilustres literatos de América, en Alemania, por ejemplo, abundan por centenares los títulos de aquellas obras en los catálogos de su librería universal. Tener que pedir á Leipzig los libros que salen de las prensas de México, Lima, Santiago ó Buenos Aires, es cosa denigrante para nuestro comercio de libros y que hiere dolorosamente nuestros sentimientos de fraternidad con los americanos y nuestro orgullo nacional.

Nuestro comercio de libros en América.

Notorio es el estado de decadencia de nuestro comercio de libros, cuya producción es inferior en mucho al de nuestra producción literaria, con alcanzar ésta al finalizar el siglo XIX proporción relativamente pequeña comparada con la de otras naciones, y sobre todo, considerando que pasa de 60 millones el número de individuos que hablan la lengua de Cervan-

tes (1). El mercado americano, que por razones históricas, idiomáticas y económicas debiera ó pudiera consumir los dos tercios de nuestra producción total, lo monopolizan casi por completo naciones que, aun á pesar de estampar los libros en idioma extranjero, hacen á España una ruinosa competencia mercantil, desprestigiando la hermosa lengua castellana, plagando sus ediciones, las más de las veces fraudulentas, de errores é incorrecciones propios de quien imprime libros en lengua extraña con el sólo fin de explotarlos como artículo de comercio.

Esta anómala situación, que con perjuicio de nuestros intereses materiales y grave detrimento de nuestro crédito, nos presenta á los ojos de las naciones americanas como un pueblo tan decadente y falto de iniciativas que no dispone de los recursos industriales ni de los elementos más rudimentarios para explotar sus propias riquezas, es, por desgracia, bastante difícil de mejorar. La concurrencia extraña, sobre haber acostumbrado al consumidor á aceptar ediciones de vergonzosa procedencia, cuenta hoy con la fuerza poderosa que dan los intereses creados y repartidos en el territorio americano y con una suma tan considerable de medios materiales empleados en la empresa, que sería vanamente ilusorio pensar en que España pueda improvisar una cantidad igual de recursos para plantear la competencia en el terreno ordinario. Las iniciativas del Congreso literario en este punto no pasarían de la categoría de aspiraciones nobilísimas irrealizables, esfueros malogrados y completamente inútiles.

(1) **Población de las naciones que hablan castellano.**

Costa Rica.....	210.000
Nicaragua.....	375.000
Paraguay.....	330.000
Dominicana.....	610.000
Honduras.....	560.000
El Salvador.....	750.000
Uruguay.....	800.000
Ecuador.....	1.146.000
Guatemala.....	1.500.000
Bolivia.....	2.326.000
Venezuela.....	2.500.000
Chile.....	2.524.000
Perú.....	2.720.000
Argentina.....	3.000.000
Colombia.....	4.000.000
México.....	11.600.000
<i>Suma</i>	34.951.000
Cuba, Puerto Rico y Filipinas.....	7.281.000
España.....	17.550.000
TOTAL.....	59.782.000

Pero si por los procedimientos comunes nos sería imposible contrarrestar esa poderosa intrusión de gente extraña, en lo que tiene de más peculiar y propio un pueblo, si por los caminos trillados nos sería imposible recuperar el puesto que legítimamente nos corresponde, no es tan difícil conseguirlo acometiendo con fe y patriotismo la obra, acudiendo á recursos nuevos que se armonicen con los progresos de la mecánica, con la maravillosa multiplicación que han alcanzado las comunicaciones, y sobre todo, con los adelantos de la imprenta y sus artes auxiliares. Si sabemos utilizar la inmensa ventaja que sobre los detentadores nos da nuestra condición de españoles; si logramos entablar la lucha en campo por ellos no fortalecido, no es difícil encontrar manera eficaz y segura de empezar haciéndoles una concurrencia tan poderosa como legítima, y reconquistar en plazo no lejano la supremacía en el mercado americano para los libros impresos en prensas españolas, ó cuando menos, el derecho de que los escritores en lengua castellana impriman en sus propias naciones sus libros.

CAPITULO II.

ESTORBOS QUE SE Oponen AL DESARROLLO DEL MERCADO DE LIBROS ESPAÑOLES EN AMÉRICA.

No hemos de detenernos á examinar las causas originarias del fenómeno de que en los mercados americanos el consumo de libros impresos en España sea inferior al de las obras de autores españoles impresas en el extranjero: el hecho existe, con grave quebranto de nuestros intereses nacionales, descrédito de nuestra industria y desprestigio y corrupción de la lengua castellana. A remediar tales daños deben tender nuestros esfuerzos, y para acordar los procedimientos más eficaces de conseguirlo, debemos empezar por determinar sucintamente qué estorbos de carácter físico, económico, moral ó político se oponen á nuestro deseo, y qué medios de remover tales estorbos tenemos á nuestro alcance.

Producimos más barato y vendemos menos que los extranjeros.

Principiemos por descartar de la enunciación de tales obstáculos el argumento de mayor fuerza, el único que en cierto modo pudiera justificar la concurrencia extranjera en la explotación de nuestras producciones literarias en América: el de que la manufactura, el libro, como artículo de comercio, resultase más barato y fácil de producir en el extranjero que en España. No es, ni con mucho, causa determinante de nuestro daño la mayor baratura de la producción extraña, ni que los editores extranjeros obtengan el artículo de comercio á más bajo precio que los nacionales. En las primeras materias que entran en la confección del libro les resulta alguna ventaja, pero la diferencia no es de gran importancia (1), máxime tratándose de una manufactura que no se vende generalmente por su valor intrínseco, sino por el relativo. Tal diferencia está

(1) Unos nueve céntimos por ejemplar, de un tomo de 500 páginas, edición corriente.

compensada con exceso, primero, con la dificultad de producir libros en idioma extraño, pero principalmente, con el mayor coste de impresión.

Deficiencias de nuestra gestión editorial.

Por más que parezca raro á personas poco versadas en esta clase de negocios, los gastos de impresión en España son muy inferiores á lo que cobran las imprentas extranjeras, en razón al mayor coste de la mano de obra, sin contar con que la composición en lengua castellana tiene en aquellos talleres un sobreprecio que no evita, sin embargo, las incorrecciones y verdaderos barbarismos gramaticales de que salen plagadas aquellas exóticas reproducciones. La causa, pues, determinante de la victoriosa competencia que se hace á nuestros libros, ni consiste en la mayor facilidad en la producción del texto, ni en la economía absoluta de la reproducción de ejemplares: consiste exclusivamente en la *gestión editorial*.

La industria de editar libros está inmensamente más desarrollada en el extranjero que en España: las empresas disponen allí de recursos que están en una desproporción colosal con los nuestros, y sobre todo, la propaganda y la distribución de ejemplares al alcance del comprador, cuenta allí con elementos de una magnitud incomparablemente superior á la nuestra. Esta, y la falta de casas españolas que se dediquen preferentemente al negocio de exportación de libros, es la razón capital de que no vendamos libros en América.

Escaso desarrollo de las industrias auxiliares de la imprenta.

Militan junto á ésta capitalísima otras razones de secundaria importancia, pero que influyen además en el mercado. Las industrias auxiliares de la tipografía no las tenemos aún suficientemente desarrolladas. Podemos hacer un libro con todos los adelantos conocidos: nuestros artistas saben ilustrar una obra; para la impresión tenemos stampadores notabilísimos; la encuadernación artística ha alcanzado entre nosotros un desarrollo y una perfección admirable; podemos y sabemos lo que se llama en el comercio *presentar bien un libro*, pero esos elementos son muy deficientes cuando se trata de una producción muy activa y abundante. La escasez de la demanda, la limitación del consumo, no ha permitido á esas industrias desarrollarse suficientemente, y esto, hoy por hoy, constituye uno de los mayores obstáculos para el negocio editorial. El mercado exige libros artísticamente presentados; libros que por su aspecto exterior atraigan la atención del público y le estimulen á adquirirlos. Son incalculables los esfuerzos, la atención, el estudio y los sacrificios que necesita emplear el editor en España antes de ver terminada una edición de esta clase; su gestión equivale á una verdadera lucha que sostener; á

poner á dura prueba su perseverancia, si ha de dar unidad á su obra y quiere sacar buen partido de esa agrupación de elementos nacientes. Por fortuna, tales industrias acrecerán en elementos y recursos en la medida del aumento que alcance la producción (1).

Nuestro abandono del mercado americano y de la explotación de nuestra más genuína riqueza.

Otro obstáculo con que tropieza la reconquista de la preponderancia de nuestros libros en América se origina del abandono en que aparte la gestión aislada y por esto más meritoria de algún editor, hasta el presente hemos tenido aquel mercado. Lo que de derecho correspondía á los naturales abastecedores, está hoy casi por entero en poder de extrañas gentes. Con ser para ellos exótica la producción han sabido explotar el artículo y obtener rendimientos que acumulados suman hoy elementos cuantiosos de defensa y distribuirlos convenientemente para hacer en todo tiempo la concurrencia con ventaja. Casas europeas que han reunido fuertes capitales solamente con la venta de libros españoles, poseen hoy sucursales y depósitos de libros escritos, mas no impresos en España, hasta en ciudades de secundaria importancia de América; las ediciones fraudulentas abundan y las de los libros llamados de *dominio público* circulan profusamente en el mercado y, en muchos casos, sólo se vende como artículo encarecido por su rareza algún ejemplar de ediciones legítimas ó españolas.

Organizada á la moderna la explotación por los extranjeros, mientras muchos de nuestros comerciantes en libros ofrecen el artículo á sus corresponsales en condiciones inaceptables por lo mezquinas, restrictivas y anacrónicas, por no salirnos de la rutinaria práctica de considerar el libro como artículo de lujo, de venta limitada á las personas acaudaladas y pudientes, las ediciones extrañas son ofrecidas más que á bajo precio, con enormes descuentos para el librero y servidas á crédito en gruesas partidas á doce y hasta veinticuatro meses plazo.

De este modo la obra del escritor español circula en abundancia y á un precio infinitamente inferior al que marcan las ediciones legítimas; y como nuestra proverbial apatía parece dar á entender que los derechos de propiedad literaria de los españoles son como bienes mostrencos ó abandonados, y como merced á estas irregularidades y á la excusa, de la falta de tratados internacionales, el libro, al crecer en circulación, cumple mejor que escaseando su misión de ilustrar y difundir los conocimientos, se consume constantemente la obra de detención y desprestigio para Es-

(1) Pueden, además, indicarse como causas complementarias el régimen de nuestro comercio de importación, los elevados derechos de aduanas, que dificultan bastante el desarrollo de la industria tipográfica, gravando desproporcionadamente algunos artículos. Pero no es ésta ocasión ni sitio adecuado para traer á la discusión un asunto tan complejo.

paña, y nuestros primeros escritores viven ajenos de la cuantía de la fortuna que hubiera podido representar para ellos la recolección del fruto de sus literarios trabajos.

Tal es, pues, el principal origen de ese torpe tráfico que de nuestras producciones literarias se viene haciendo, tráfico que ha adquirido una importancia y un desarrollo muy superior á lo que generalmente se cree, y situación que, sobre el perjuicio que causa á nuestros intereses, es un verdadero baldón para la industria española.

Resulta, pues, que produciendo ó debiendo producir más barato, por deficiencias editoriales, porque no hemos sabido organizar el mercado, por el abandono que venimos haciendo de nuestra más genuína riqueza, somos los que menos libros vendemos (1).

Errores económicos en nuestra manera de considerar el negocio.

Pero no hay que buscar la causa de esa inundación de libros extranjeros sólo en la superioridad de los elementos mercantiles de que disponen nuestros competidores, para explotarlos: debe buscarse además el origen del fenómeno en la intransigencia de nuestros autores en no abaratar el precio de las obras de que son propietarios y no ofrecer sufi-

(1) **Libros y papel de música exportados á América por España.**
(Resumen oficial de nuestro comercio en 1890.)

	<u>PESETAS.</u>
A Santo Domingo.	39
Al Salvador.	285
Al Ecuador.	3.282
Al Perú.	3.888
Uruguay.	129.462
Venezuela.	135.183
Colombia.	175.923
Argentina.	324.384
A México.	440.124
<i>Suma.</i>	<u>1.212.570</u>
Importado en España de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y otros países, libros en español.	369.967
<i>Saldo.</i>	<u>842.603</u>
Los libros importados en España en idioma extranjero sumaron.	328.522

Hemos importado 41.425 pesetas más en libros en español que en lenguas extrañas.

cientes estímulos al librero intermediario; intransigencia fundada en el error económico de establecer condiciones tolerables sólo cuando se trata de un consumo interior muy limitado, y aplicarlas á países donde el mercado gira sobre bases más amplias y más armonizadas con la baratura que ha alcanzado la producción de libros merced á los adelantos de la industria universal. La diferencia desmesurada entre el precio de las legítimas y de las ilegítimas ediciones, constituye un cebo poderoso para los explotadores de poca conciencia. Contra tales procedimientos nada podría ni aun el patriotismo de los propios españoles, que para dedicarnos al comercio de libros nos trasladásemos á América animados de los mejores deseos.

Un ejemplo para concluir sobre este punto: existe en España un libro de primera enseñanza que es texto obligatorio en nuestras escuelas y que está universalmente aceptado en las de México: este libro, de que se hacen numerosas ediciones, tiene un coste material de menos de cinco céntimos de peseta cada ejemplar para sus editores. Al ofrecerlo á los libreros americanos lo hacemos en tales condiciones y precios, que cuando aquéllos lo compran no les baja de 75 céntimos de peseta el ejemplar en América. Circulan allí, como es natural, muchas ediciones fraudulentas de dicha obrita, y los detentadores de la propiedad literaria realizan pingües ganancias ofreciéndolos á un precio equivalente á 20 céntimos de nuestra moneda, con lo cual el librero tiene que optar entre no vender ejemplares ó abastecer las escuelas con libros fraudulentos. De este libro se calcula que no bajarán de cien mil los ejemplares que se consumen anualmente sólo en México, para cuya nación es posible que no exportemos de la edición legítima quinientos ejemplares cada año. ¿Podría el Tratado de propiedad literaria remediar esto? No es lo probable, pues no han de hacer el sacrificio los mexicanos de pagar cinco ó diez veces un libro por el gusto de que sus hijos aprendan gramática en ediciones impresas en España.

Dejemos, pues, sentado que lo que más fomenta en América la circulación de ediciones fraudulentas es nuestro error de empeñarnos en sostener condiciones inaceptables de venta para nuestros libros, y dejar demasiado espacio para que los extranjeros, contentándose con un lucro más racional, encuentren el mercado dispuesto á transigir con el fraude.

Consecuencias de tal estado de cosas.—Daños que experimenta España.

De tal estado de cosas resulta un perjuicio grave para la industria tipográfica, que arrastra una vida bastante precaria en Madrid; una situación nada floreciente para la industria editorial, dedicada hoy en gran parte á la reproducción en castellano de libros extranjeros, esto es, á explotar el crédito que editores de otras naciones han sabido dar á escritores no siempre de un mérito superior á los castellanos; pero, sobre todo, la crisis que ha traído tal desorganización afecta ó lastima más directa-

mente que á esos industriales á los escritores españoles, que debiendo contar como mercado un campo, si no superior, casi igual al francés, ó no venden sus libros, ó se los explotan contra su voluntad en más alejadas que lejanas tierras, despojándoles de su propiedad y robándoles sus derechos á la sombra de la impunidad relativa que trae la falta de tratados internacionales de propiedad literaria ó la escasez de relaciones y noticias que de aquellos países se cultivan en España (1).

De otros varios estorbos que se oponen á la prosperidad de nuestro comercio.

Existen además otra clase de estorbos que pudiéramos llamar políticos, como derivados de la legislación, que se oponen también á la prosperidad de nuestro comercio de libros en América; pero estorbos afortunadamente de menor influencia que los anteriormente enumerados. Entre los últimos, los más capitales son: la carestía de las actuales tarifas de transporte por correo hasta Ultramar, los cambios ó quebrantos de moneda, carencia de giro internacional oficial, el no haber establecido cambio de pliegos con valores declarados en correos ni paquetes postales con reembolso de su importe al expedidor y la falta de tratados internacionales de propiedad intelectual.

Los cambios y quebrantos de moneda con aquellos países, aunque se compensan en parte con la depreciación de nuestros usuales signos de cambio, significan, sin embargo, un sobreprecio para el artículo de importación.

La carencia de giro mutuo internacional sostenido por el Estado dificulta en absoluto las pequeñas transacciones entre productores y consumidores directamente, y es respecto al comercio de libros al detalle y á la prensa periódica un obstáculo invencible, pues exige la intervención de mediadores é intermediarios cuya gestión es costumbre retribuir con crecidas comisiones.

La falta de servicio en correos de cambio con aquellos países de pliegos con valores declarados contribuye también á dificultar nuestro comercio de libros, pues tales pliegos podrían suplir en muchos casos la falta de giro entre poblaciones secundarias de América y España.

Y, por último, el más grave obstáculo para el desarrollo de nuestro comercio de libros en América consiste en la falta de tratados internacionales de propiedad industrial, artística y literaria.

(1). A principios del siglo existían en Madrid 80 librerías: hoy sólo aparecen 36 matriculadas.

CAPITULO III.

EXPOSICIÓN DE REMEDIOS.

Dos objetivos capitales nos hemos de proponer desde ahora conseguir si queremos realizar con éxito la remoción de los estorbos que hoy se oponen á que nuestra producción literaria ocupe en América el lugar que de derecho le corresponde; dos tendencias primordiales deben llevar los esfuerzos que realicemos para reconquistar el mercado americano. Lo primero, hacer una poderosa propaganda de nuestros libros y de nuestros autores; lo segundo, hacer facilísima para los americanos, y en toda la dilatada extensión de las 16 naciones que hablan la lengua castellana, la adquisición de libros escritos en España. La primera de estas dos tendencias es superior en interés á la segunda, pues sabido es que la demanda de un artículo determina inmediatamente el abastecimiento del mercado.

Para no engañarnos, debemos partir de la base de que en América el mercado ha de sernos en un principio hostil, por más que el país deba mirarnos como amigos. Los intereses creados y las sucursales establecidas por las casas extranjeras no se han de poner á nuestro servicio, porque nuestra gestión significa para ellas un ataque á las posiciones que de antiguo tienen ocupadas: ellos cuentan allí con fuerzas organizadas y poderosas; nosotros tenemos que empezar por reunirlos: ellos tienen que defenderse, pues al destruir el fraude y la vergonzosa explotación de propiedades detentadas, al pedir el cumplimiento de un principio elemental de derecho natural, vamos á perjudicar su negocio, á mermar sus ganancias, á destruir su granjería.

Necesitamos, pues, emplear recursos de tal fuerza y de tal eficacia, que basten á vencer las resistencias que se nos han de oponer. Los medios comunes y corrientes; la razón de conveniencia para el idioma; las relaciones entre los centros docentes españoles y americanos y su frecuente comunicación; el establecimiento de vínculos estrechos entre las sociedades particulares; el cambio de obras, periódicos y revistas; la reciprocidad de títulos entre socios de corporaciones similares; en una palabra, los medios sencillos y fáciles son de indudable conveniencia, pero no

bastan en la ocasión presente para resolver el problema: se trata de un asunto de una transcendencia verdaderamente nacional, y se necesitan elementos poderosos, enérgicos, potentes, porque dados los términos de la empresa que tenemos necesidad de realizar, no sólo vamos á acudir á la defensa de nuestros intereses, sino de nuestra dignidad; no sólo hemos de ocuparnos de organizar, es necesario combatir.

Hay que hacer una gran propaganda.

Afortunadamente, la imprenta, con sus adelantos, nos puede proporcionar sin gran esfuerzo, merced á la facilidad maravillosa de reproducción que le han dado los progresos de la mecánica, un elemento valiosísimo, un recurso formidable, un medio prodigioso de realizar nuestras aspiraciones. Gracias á esa facilidad, á la propaganda de las letras españolas, puede dársele proporciones colosales con un coste relativamente pequeño; y como nuestra acción en los países donde se habla en castellano debe tener por base esa gran propaganda de los libros escritos por los españoles é impresos por españoles, el procedimiento más fácil para hacerla es la fundación de una *Empresa nacional de propaganda de las letras hispano-americanas*, la cual, por procedimientos nuevos y con un radio de acción extensísimo, realice la misión de promover y estimular constantemente á los lectores á que compren y adquieran nuestros libros. Con dicha empresa, de cuya organización nos ocupamos después, poseeremos un medio adecuado, eficaz y poderoso para remover el primer estorbo á que hemos aludido al principio, esto es, las deficiencias con que lucha en América nuestra industria editorial, cuya misión peculiar ha sido siempre la de dar á conocer las obras, buscar mercado para los libros.

Debemos fomentar por igual la producción literaria de las 17 naciones.

De paso, como otro de los fines principales que debemos proponernos, es el de procurar el fomento de la producción literaria en lengua castellana en todas las naciones que la hablan como idioma oficial y propio; ese mismo mecanismo de propaganda nos sirve de instrumento propulsor de la unión entre los escritores de las naciones hermanas y en generador de la más estrecha solidaridad literaria de dichos pueblos entre sí y con la nación española.

Difundida constante y perseverantemente por los más recónditos lugares de España y América la noticia de cuantos libros produzca el ingenio español y el hispano-americano; repartido en asombrosa proporción en todos sus pueblos y ciudades el heraldo que día por día y con no interrumpida constancia registre el nacimiento de todo libro y sea crónica permanente del movimiento literario de esas naciones, tendremos

un elemento poderoso de engrandecimiento de nuestra literatura y resuelto el primer término del problema, pues promoviendo, como seguramente se ha de promover, por tal procedimiento una gran demanda de libros, ella obligará al mercado á abastecerse; que es indudable que si los españoles y americanos piden libros de autores americanos y españoles, no tardarán en encontrar libreros que se los sirvan.

Debemos crear depósitos internacionales de cambio de libros.

Resuelta esta primera parte del problema; no quedando, como hasta aquí, la propaganda á merced de los libreros; no estando en su mano dar la preferencia á las ediciones de irregular procedencia, se hace preciso acudir á solucionar otro punto no menos importante: hacer fácil la adquisición de los libros anunciados, sea cual fuere el pueblo, ciudad ó nación de donde parta la demanda. A esta necesidad debe atender también la Empresa nacional de Propaganda, estableciendo depósitos regionales de librería, con los fines y organización que explicaremos más adelante.

Con dichos depósitos queda de paso resuelto otro problema que hasta hoy ha venido originando el encarecimiento de nuestros libros. Obligados los libreros á surtirse á grandes distancias, necesitaban pedir los libros en cantidad relativamente importante, lo que sobre exigir la amortización de más capital, ofrece la eventualidad de que, poco seguros de la total realización de toda la partida, necesiten aumentar los precios de los ejemplares, á fin de reintegrarse con las primeras ventas del importe total de los ejemplares adquiridos. Los depósitos de la Empresa permitirán á las librerías surtirse con frecuencia y al por menor con arreglo á las exigencias del mercado, desapareciendo así toda razón ó pretexto de encarecimiento.

Se mejorarán naturalmente las condiciones generales de nuestra industria editorial.

Merced al incremento que con los nuevos y poderosos elementos es lógico que alcance la producción, prosperarán las industrias auxiliares de la tipografía, y será más fácil presentar en cantidad importante los libros en una forma artística y agradable; punto de que hoy vienen sacando gran partido los editores extranjeros, por exigirlo así las necesidades del mercado.

Racional es que, aumentando el movimiento mercantil, su propio interés particular persuade al editor y al autor de la conveniencia de dar grandes facilidades al librero intermediario y de interesarlo en la explotación con grandes descuentos.

Con esto puede decirse que habrán desaparecido los mayores estorbos con que hoy tropieza nuestra industria editorial: réstanos sólo, para terminar esta ligera exposición de motivos, decir algo de otra clase de obs-

táculos, ó sea de los que se originan de la actual legislación internacional.

Debemos gestionar el establecimiento de giro mutuo y otros servicios postales.

El establecimiento del giro internacional de pliegos con valores declarados no hay necesidad de defenderlo: tan notoria es su conveniencia y tan indispensable su instalación para el desarrollo de nuestro comercio al detalle con América. No obstante, como su instalación depende de la gestión y acuerdo de nuestros Gobiernos, no podemos aspirar á que se instale tan pronto como necesitamos, y, por lo tanto, debemos procurar que la realización del pensamiento general que informa esta Memoria no dependa directamente de que dicho giro y cambio se establezca. Entendemos que uno de los más graves defectos de los españoles, una de las causas que quizás hayan influido más directamente en los males que en éste y otro orden lamentamos, es el deplorable vicio de quererlo esperar todo de los Gobiernos: nos pasamos la vida pidiendo que nos rediman, y hemos olvidado que sólo por la iniciativa individual, sólo por el esfuerzo patriótico y enérgico de los ciudadanos, se engrandecen las naciones y se realizan las obras de mayor utilidad. Tratemos, pues, de remediar el daño con recursos que dependan principalmente de nuestra voluntad é iniciativa; y cuando llegue, bien venida sea la ayuda que podamos obtener de nuestros gobernantes.

Por el convenio postal universal celebrado en Viena el 4 de Julio de 1891 entre España y la mayor parte de las naciones del mundo, entre ellas *todas* las Repúblicas hispano-americanas, se pactaron bases para establecer, además del cambio de cartas, impresos, libros y certificados, los servicios siguientes:

Envíos por propio, de correspondencia y paquetes hasta el domicilio del destinatario.

Cartas y cajas con valores declarados.

Giro por el correo.

Paquetes postales con reembolso del importe al expedidor.

Servicio de efectos á cobrar.

Idem de cartillas de identidad.

Abonos á periódicos, suscripciones, etc.

Por el art. 19 de dicho convenio, estos servicios tienen además que ser objetos de acuerdos particulares entre los países adheridos á la Unión postal universal, y al efecto, en aquella misma fecha se acordó el cambio de cartas y cajas con valores declarados entre España y las Repúblicas Argentina, Costa Rica y el Salvador, y por otro convenio particular, el cambio de paquetes postales con reembolso entre España y las Repúblicas de Colombia, Argentina, Chile, Costa Rica, Paraguay, Salvador, Uruguay y Venezuela.

Lo racional y práctico sería que ya que están facultadas las naciones por el Congreso postal universal de Viena para establecer uniones más

estrechas entre sí con el fin de mejorar sus comunicaciones, que nuestro Gobierno tomara la iniciativa para formar una *Unión postal ibero-americana* por la cual se establecieran todos, absolutamente todos los servicios discutidos, organizados y aprobados por los Congresos postales.

Suscribir tratados de propiedad intelectual.

Respecto á la fijación de tratados de propiedad intelectual entre España y todas las naciones de América, nada podemos añadir sobre su absoluta necesidad y conveniencia que no esté ya en el ánimo de todos. Nuestra gestión en este punto no debe descansar hasta obtenerlos. Al pactar sus condiciones debiera concertarse una fórmula que estableciese que las obras, al pasar á ser del dominio público, seguían siendo propiedad del Estado, que se reservaba los derechos del autor respecto á su reproducción en otras naciones.

Aun después de signados los tratados de propiedad literaria, no obtendríamos de tan beneficioso instrumento todos los resultados apetecibles, si no velásemos celosamente por su cumplimiento y no organizásemos un sistema de constante comunicación que nos diese cuenta de cualquier transgresión posible. *La Empresa nacional de Propaganda* debe llenar también este importante fin en su día, é interim se pactan, y puesto que aun sin tratados hay formas de impedir en aquellos países la usurpación de los sagrados derechos del escritor, los agentes de la Empresa, y por los procedimientos que se consideren más eficaces, se encargarán de impedir la circulación de ediciones fraudulentas, auxiliados por los Cónsules que España tiene establecidos en casi todas las ciudades importantes de América. Obligar á los Cónsules á que ayuden al comercio de libros es un recurso tan indispensable para el desarrollo de nuestro comercio, que no debemos cejar en nuestra gestión cerca del señor Ministro de Estado hasta que hayamos conseguido que éste dicte una disposición exclusivamente encaminada á este objeto. Por ella se deben imponer á dichos representantes obligaciones concretas é ineludibles acerca del procedimiento que debe seguirse en las reclamaciones que entablemos para perseguir las reimpresiones fraudulentas. Las bases de esta disposición no es posible determinarlas hoy, porque hemos de ajustarnos para ello á diversos principios, según pueda ó no conseguirse el establecimiento de tratados de propiedad intelectual.

CAPITULO IV.

SISTEMA DE PROPAGANDA.

Como todo el mecanismo del sistema de defensa de nuestros intereses debe descansar en la base de crear un instrumento de propaganda bastante poderoso para obtener por su mediación todos los elementos que son indispensables para realizar la noble aspiración nacional de multiplicar la producción literaria en lengua castellana, conseguir el desarrollo y el progreso del comercio de libros españoles y americanos en América y de libros americanos en España, séanos permitido decir algunas palabras acerca de la forma y grado de intensidad que en nuestro juicio debe tener la indicada propaganda para obtener de ella los frutos que nos prometemos.

Los distintos sistemas de propaganda que hoy fomentan el mercado universal pueden dividirse en dos grandes grupos. La propaganda indirecta, que consiste en repartir un anuncio á la ventura con la esperanza de obtener el mayor número posible de probabilidades de que el aviso del productor llegue á conocimiento del consumidor, y el sistema directo, que consiste, previa una indagación más ó menos extensa del domicilio del consumidor, en remitirle á éste exclusivamente el prospecto ó anuncio del artículo que se desea vender.

Para la propaganda indirecta, el periódico reúne ventajas mayores mientras mayor es la tirada de la publicación, ó cuando sus lectores ó suscriptores reúnen todos, ó en su mayor parte, condiciones adecuadas para el consumo de lo que se anuncia. De ambos sistemas, todo el mundo sabe que el directo es el más eficaz, pero que es mucho más costoso y más difícil. El anuncio directo supone en la mayoría de los casos, y cuando no se trata de un artículo de consumo, limitado á una clase determinada de compradores, investigaciones y trabajos previos, que ni es posible realizar en plazo perentorio, ni deja de ocasionar gastos de considerable cuantía que neutralizan los buenos resultados que de su realización se pudieran obtener.

Para lo que no sería racionalmente posible organizar para la explotación de una industria particular ni para el exclusivo servicio de un industrial aislado ó de una empresa editorial por grande y poderosa que fuese,

es perfecta y fácilmente realizable cuando se trata de utilizar el procedimiento en beneficio de la industria nacional ó de uno de sus ramos más importantes.

En este sencillo principio está fundado todo nuestro proyecto, y por eso resulta de tan especialísima condición. ¿Cómo había de ser posible que para su propio servicio hiciera un editor el padrón de las entidades ó personas que en cada uno de los treinta mil pueblos y ciudades que aproximadamente existen entre España y las Repúblicas españolas están en actitud de comprar libros? Y aun suponiendo que lo hiciera, ¿cómo había de costear la impresión de fajas ó direcciones impresas, en cantidad para repetir periódica y frecuentemente por espacio de diez ó veinte años una sola especie de prospectos?

La eficacia verdaderamente práctica de nuestro proyecto consiste en la singularidad del agente que queremos emplear: consiste en que lo que sería imposible por enormemente costoso para el servicio de una empresa aislada, resulta factible y de un coste relativamente pequeño para realizado por una importante colectividad.

Sobre la forma de obtener ó construir este importante auxiliar, vamos á decir algunas palabras. No se necesitan grandes estudios para saber que los Anuarios oficiales, las Guías mercantiles, las estadísticas fiscales, los censos de población y otra multitud de publicaciones análogas, hacen posible la recopilación de una colosal cantidad de datos y noticias utilizables para nuestro objeto, para tomada por base de un gran padrón de propaganda. La clasificación y ordenación de tales antecedentes en forma adecuada á los fines que se pretenden utilizar, será tarea larga y costosa, pero de ninguna manera imposible, sobre todo si se tiene en cuenta que tal agrupación no es necesario que comprenda un número exacto de antecedentes de cada grupo, y que basta y sobra con que sean numerosos y fidedignos y que se refieran más ó menos extensamente á la totalidad de las poblaciones y á la mayoría de entre ellas de los grupos, entidades ó personas que se consideren en disposición de utilizar el artículo anunciado.

El hecho es que los datos pueden obtenerse tan numerosos como se deseen, y que pueden seguramente referirse, en más ó menos, á todas, absolutamente á todas las poblaciones ó ciudades grandes ó pequeñas en que se habla la lengua castellana en España y América, y que del cuerpo general de datos habría indudablemente necesidad de hacer varias selecciones, hasta reducirlo á un cupo en que, desde luego, quedasen comprendidas las entidades ó individualidades que por sus circunstancias puedan clasificarse con mayor aptitud para adquirir libros.

Reunida y clasificada la colección de datos, la Empresa debe proceder á imprimir una gigantesca colección de fajas ó direcciones, imprimiendo para cada entidad ó individuo un número determinado de ejemplares, que formasen un remanente que sirviese para hacer, por espacio de diez ó veinte años, periódica y frecuentemente repartos generales de cada uno de los dos documentos que proponemos adopte la Empresa para la publicidad universal. La estructura especial de dichos documentos, que

podiera ser la que explicaremos más adelante, simplificaría mucho la ejecución de dichos repartos. La colección geográfica de fajas se destinaría exclusivamente á hacer la propaganda de los libros y á dar á conocer los escritores por medio de los boletines á que hemos aludido y en la forma que diremos después. Con lo expuesto hemos tratado de dar una ligera idea de lo que pudiéramos llamar propaganda de primer grado ó sea la que se realizaría desde un centro común á todos los extremos del dilatado territorio poblado con gente que habla nuestra lengua; propaganda que se lleve á cabo sin intervención ni ayuda de librereros, y hasta contra la voluntad de los que tienen interés en que nuestro libro no se venda.

Por si no fuese aquélla bastante, aún debemos hacer otra propaganda, la del libro con el libro mismo, y que se puede realizar repartiendo, colocando ó distribuyendo una cantidad determinada de ejemplares de cada obra en la forma que diremos al tratar de las Bibliotecas populares.

También debemos hacer ó intentar otra; la de sembrar ó difundir en la población escolar ligeras nociones bibliográficas, noticias elementales de nuestros autores y de nuestros libros, una sucinta idea del movimiento que alcance nuestra producción literaria cada mes ó cada semana, algo, en fin, que empiece á familiarizar al alumno de último curso con nuestros libros y con nuestros autores. La forma para esto la explicaremos en otro lugar.

Y por último, como elemento secundario de propaganda, también la Empresa debería publicar periódicamente catálogos de obras de escritores españoles y americanos (ediciones no agotadas), libros de que hubiese existencias á disposición del mercado, y que este catálogo indicase siempre la librería propietaria, empresa editorial ú oficina de autor donde se pudiera adquirir el libro de primera mano, ó lo que es lo mismo, uno que pudiésemos llamar *catálogo de orígenes*.

Sobre lo dicho debemos añadir que todos esos sistemas de propaganda deben inspirarse en los principios siguientes:

1.º Debe ser todo lo activa y extensa posible, dado que con ella hay que procurar vencer las naturales resistencias del mercado á mudar de artículo de comercio, y conseguir que las demandas del comprador obliguen al vendedor, interesado en sostener ediciones fraudulentas, á abastecerse de libros de legítima procedencia.

2.º Es preciso subordinar su desarrollo al principio fundamental de mantener íntegra y pura el habla castellana.

3.º Necesita ser constante, perseverante, duradera, porque sólo en fuerza de tiempo se han de conseguir resultados de importancia.

4.º Hay que realizarla con entera separación del anuncio de la propaganda de cualquier otro artículo de comercio, á fin de que la atención del consumidor no se distraiga.

5.º Se ha de hacer á pequeñas porciones, lacónica y concretamente, para que no exija del público demasiado tiempo para enterarse.

6.º No ha de tener jamás un carácter egoístamente peninsular, sino marcadamente favorable á los intereses literarios de América.

7.º Debe, por último, ser tan estudiada, tan perfecta, que sus organismos aparezcan á los ojos de americanos y españoles como un elemento poderosísimo é insustituible, como un instrumento que realmente pueda cumplir la misión de aumentar la fama y prestigio de los autores, acrecentar copiosamente los rendimientos de sus obras, y fomentar y estimular la producción literaria de todos estos países. De este modo, el interés individual, el aliciente de participar de tan inmensos beneficios, impulsará á americanos y españoles, á formar, aun sin proponérselo, una grande, fuerte y poderosa federación de las letras patrias.

Detalles de la propaganda.—El Boletín y el Cartel.

Hemos dicho que la propaganda de primer grado debe consistir en crear exclusivamente para el servicio de la producción literaria americana y española, un instrumento formidable que de una manera sistemática, permanente y periódica, anuncie ó proclame día por día el movimiento de toda la producción del ingenio de los americanos y de los españoles; la publicación de toda obra escrita por los asociados, y que esta proclamación se haga, no sólo en todos, absolutamente en todos los pueblos y ciudades grandes ó pequeñas de las 17 naciones, sino que ese heraldo se ponga de manifiesto simultáneamente, al público, en diversos lugares de cada población, esto es, en todos aquellos sitios donde sea fácil y oportuno ó siquiera posible obtener permiso ó aquiescencia para su fijación.

Significado ó caracterizado el documento que se reparta como una verdadera crónica constante de todo ó de la mayor parte del movimiento intelectual contemporáneo de esas 17 naciones, por sola esta singularidad debe despertar la curiosidad ó el interés de los amantes de las letras de un modo más eficaz y directo que cualquier otra forma de propaganda aislada, empezando dicho sistema por producir el inmenso beneficio de obligar á una inmensa masa de público aficionado á libros á fijar la atención indistintamente en la obra del escritor novel de verdadero mérito que en la producción del ingenio acreditado y conocido.

El documento llamado á circular con tal profusión debe ser de dos formas que, en substancia, vendrían á ser las de dos periódicos de una estructura especial. Uno con el aspecto de un pequeño Boletín; el otro con las condiciones de un Cartel.

Del Boletín se podrían hacer simultáneamente varias ediciones, pero todas de una misma forma, cuya singularidad consistiese en que el texto se estampará siempre al reverso de una colección de hojas de papel, en cuyo anverso se hubiera impreso de antemano el sobrescrito ó direc-

ción que para circular y llegar á cualquiera de los treinta mil puntos del término sea necesario. En una palabra, sobre colecciones de hojas que la Empresa debe poseer en suficiente número con las direcciones ya impresas deseables, deben estamparse semanalmente los que podríamos llamar números de esta útil publicación. Por procedimientos y manipulaciones sencillas, de plegado, recorte, taladrado y cierre, puede quedar cada colección de hojas convertida en número ordinario de un pequeño periódico, sin que se necesite emplear en la operación más de diez horas para ponerla en disposición de entregarla en el correo, Los números de este singular periódico, pueden salir de la máquina de imprimir organizados de modo, que resulten divididos en paquetes correspondientes á cada nación, y éstos subdivididos en porciones correspondientes á cada estado ó provincia, y los ejemplares relativos á cada una de ellas distribuidos también en cajas, líneas ó estafetas; en una palabra, ordenados de manera que se evite en absoluto la manipulación que los funcionarios de correos tendrían necesidad de hacer para dar dirección á un tan considerable número de pequeños pliegos.

De este Boletín, en cuya descripción nos hemos detenido algo para hacer comprender la eficacia que se puede dar á tal sistema de anuncios, convendría hacer las siguientes ediciones:

1.^a *Boletín de gobierno interior*, dedicado á los agentes, delegados, representantes y libreros, para comprender en él las noticias relativas á la publicación y venta de libros; forma especial en que se debía hacer la propaganda, según la índole de la obra; instrucciones sobre las operaciones mercantiles; noticias sobre la marcha y desarrollo de la Empresa; y nombramiento y separación de representantes, y todo lo demás concerniente al régimen interior de los trabajos.

2.^a *Confidencial de periodistas*, con noticias metodizadas que se transmitirían á los periódicos todos de España y América sobre el movimiento bibliográfico de la semana, éxito de los autores, etc. Con este Boletín podrían hacer los periódicos que quisieran utilizarlo, crónicas ó revistas para informar más ó menos extensamente á sus lectores de las novedades literarias y del movimiento bibliográfico de las 17 naciones, ó al menos de la producción de los escritores que se hubieran servido de la Empresa.

3.^a *Confidencial de asociados*, que serviría para mantener en frecuente y constante comunicación á los escritores con el centro de propaganda.

4.^a *Confidencial de profesores de primera enseñanza*, que podría contener una pequeña conferencia escolar, donde en términos sencillos y al alcance de los niños mayores se dé á dichos alumnos una ligera idea del movimiento bibliográfico de la semana, encaminada, más que á dar noticias de los libros, nociones que fueran poco á poco familiarizan-

do al joven con los nombres de los autores más notables antiguos y modernos.

5.^a *Boletín general*, que comprenda noticias y anuncios sobre libros de fácil adquisición para toda clase de personas.

6.^a *Especial de Ciencias exactas, físicas y naturales*, dedicada á la reseña de libros especiales ó técnicos de Medicina, Farmacia, etc.

7.^a *Especial de Ciencias morales y políticas*, que serviría para dar á conocer todas las obras de Derecho, etc., á cuyo anuncio no cabe darle publicidad más que entre los letrados, notarios, jueces, funcionarios de la administración, etc.

8.^a *Especial de Teología, Moral, Religión, etc.*, dedicado á los eclesiásticos, etc.

9.^a *Especial de segunda enseñanza*, dedicado á libros de texto, etc.

10. *Especial de instrucción primaria*, destinado á Maestros, Directores de colegios, etc., con libros de dicho ramo.

11. *Especial militar*, para los libros de esta clase.

Y 12. *Boletín general de profesiones y artes liberales*, que comprendería los anuncios de libros técnicos ó profesionales no incluidos en los Boletines antes mencionados.

Los Boletines especiales no habría necesidad de que apareciesen más que cuando lo exigieran las necesidades de la producción.

Los Boletines confidenciales y el general deberían dirigirse ordinariamente á las entidades ó cargos más que á las personas, con el fin de evitar en lo posible las bajas que ocasionarían las defunciones.

La empresa debería imprimir, desde luego, las colecciones de fajas relativas á los Boletines uno á cinco, aplazando los siete restantes hasta que el desarrollo de los negocios lo fuera reclamando.

La estampación de fajas ó direcciones se debiera limitar en un principio á hacer Boletines para *cien mil* direcciones, repartidas proporcionalmente entre las treinta mil poblaciones que aproximadamente existen en España y América.

Nos hemos detenido algo en la exposición de ciertos detalles para que se pueda formar idea de la magnitud que debe darse á la gestión de propaganda, con el fin de asegurar resultados de bastante cuantía.

Realizado esto con ó sin modificaciones, bien puede asegurarse que tendríamos una amplia base para la popularización en las diez y siete naciones de los libros que escribiesen desde ahora los americanos y los españoles.

El cartel periódico, ó sea Las Novedades literarias.

Dicho cartel periódico tendría los mismos fines que el Boletín, sólo que á este último podría dársele un carácter más general y mayor radio de acción para la propaganda. Vendría á ser una especie de periódico impreso en un cuerpo de letra un poco grueso, y su principal objeto la fijación en varios parajes de cada una de las treinta mil poblaciones donde se habla la lengua castellana.

Se repartiría semanal, quincenal ó mensualmente á todas las personas á quienes se hubiera invitado á que le hicieran fijar al público en lugar oportuno de las dependencias que estuvieran á su cargo, y se ocuparía exclusivamente de anunciar libros y de hacer la propaganda del mérito de los escritores.

Entre los diversos lugares donde se debería gestionar para que fuesen fijados al público ejemplares de este periódico, podemos indicar los siguientes:

Escuelas de poblaciones de más de mil habitantes.

Colegios de primera y segunda enseñanza.

Universidades é Institutos, Seminarios y Escuelas especiales.

Casinos y círculos de recreo.

Ateneos y sociedades artísticas y literarias.

Cafés, restaurants, billares y cervecerías.

Cámaras de comercio, bancos, bolsas.

Casas de baños, peluquerías.

Estaciones de ferrocarril, hoteles, estaciones telegráficas y telefónicas.

Agencias de espectáculos, ferrocarriles, transportes y negocios.

En los vestibulos de las Casas consistoriales, Tribunales y edificios públicos.

En las salas de descanso y pasillos de los teatros y salas de espectáculos.

En las librerías, bazares y kioscos.

A bordo de todos los buques ó transportes que hagan escala periódica en puertos pertenecientes á las naciones asociadas.

La Asociación de que después vamos á ocuparnos debería prestar á la empresa el concurso de invitar á las autoridades, dueños de establecimientos, directores, etc., en atenta comunicación, para que éstos, enterados de la misión civilizadora del cartel periódico y del beneficio que en ello recibirán las letras, dispusiese la fijación periódica de dichos ejemplares en los lugares más oportunos.

La empresa acompañaría unas pequeñas instrucciones sobre la forma en que se habría de hacer la fijación, de modo que no se deteriorasen las hojas y pudieran conservarse las colecciones.

El espacio que ocupasen las líneas del cartel se dedicaría preferentemente á anunciar las obras que la Asociación publicara; el resto se destinaría al servicio de editores y libreros para toda clase de libros.

Los juicios críticos y reclamos que se insertasen en el periódico se debieran publicar con la firma del que los hubiese redactado, que habría de ser en todo caso escritor de buena reputación; no llenándose este requisito, la empresa no publicaría más que anuncios ó noticias de las obras.

Cuando el cartel alcanzara á publicarse semanalmente, podría imprimir números extraordinarios dedicados exclusivamente (uno por cada nación) á consignar los resúmenes estadísticos del movimiento de población, desarrollo de su riqueza, comercio, instrucción, etc., etc., de los Estados español y americanos, con el fin de popularizar la noción del desenvolvimiento de cada país entre las naciones hermanas. Estas ediciones extraordinarias no se harían más que á petición y á costa de las naciones respectivas.

El cartel periódico podría llevar por título, por ejemplo, *Las Novedades literarias*, crónica del movimiento literario de todas las naciones donde se habla la lengua castellana.

En este cartel periódico se podría publicar semanalmente un listín de cambios de moneda entre cada nación y España, que determinase la cotización ó equivalencia en moneda del país que habría de satisfacerse por cada peseta española en la adquisición de *bonos* de la Sociedad.

España, para obtener la hegemonía intelectual, ó mejor dicho, la preponderancia de su producción literaria en los países en que se habla la lengua castellana, y que, aún más adelantados que nosotros, carecen de los tesoros que ha acumulado el ingenio español en nuestras bibliotecas, necesita acudir á medidas extraordinarias para realizar la propaganda. Dar á conocer sus libros y sus producciones de hoy por medio de agentes materiales, de una fuerza tan formidable como resultaría del sencillo procedimiento que hemos expuesto; en una palabra, la propaganda para el presente, porque necesita empezar vendiendo sus libros, y la de dar á conocer á la generación americana venidera los hombres de ciencia, los literatos de España, á fin de recuperar nuestro prestigio para lo futuro, esto es, la propaganda para el porvenir. No debe bastarnos con difundir hasta lo infinito de una manera automática, incontrastable, continua, la noción completa de lo que producimos hoy y de lo producido en otras épocas: es preciso llevar, además, á la enseñanza primaria y segunda de aquellos países algo del conocimiento de nuestros autores, para que las primeras nociones del saber que se impriman en la mente de la generación inmediata se asocien con el conocimiento de nuestros nombres ilustres, y quede grabada en la mente de la juventud la idea de nuestros merecimientos, y sean desde ahora familiares al oído de los americanos de mañana los apellidos de nuestras ilustraciones, de nuestros ingenios y de nuestros héroes. Sólo esta propaganda, que en forma de fructífera semilla debemos á todo trance realizar ó intentar realizar, puede darnos preponderancia y crédito: esto estrecharía fuertemente los vínculos de fraternidad que no debimos consentir nunca que se aflojasen. Procedimientos como éstos son los únicos que pueden contribuir á formar de los pueblos que comulgan en la lengua de Cervantes una sola, grande y gloriosa familia.

CAPITULO V.

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL É INDUSTRIAL.

Á dos órdenes distintos de elementos necesitamos recurrir para hallar forma práctica de organizar la gestión activa y permanente que hay necesidad de realizar para conseguir el fin á que todos aspiramos; esto es, el de hacer con recursos propios, sin el auxilio de gente extraña, la estampación de nuestros propios libros.

La fórmula más racional es, sin duda, la de crear dos organismos y encomendar á cada uno funciones propias de su naturaleza. Todo lo que pueda efectuarse á impulsos de la gestión colectiva de los interesados en tan patriótica obra, debe confiarse á una Asociación. Toda gestión que por lo continuada y enérgica necesite de los estímulos del interés ó del lucro particular para realizarse, debemos encomendarlo á una empresa mercantil. Así lo han comprendido con gran lucidez los iniciadores del Congreso, cuando al redactar los temas incluyeron el de «Creación de empresas editoriales, si fuera posible constituídas por capitales españoles y americanos, con el fin de extender, por medio de la esmerada corrección tipográfica, el comercio de libros en lengua castellana.»

Hace falta, pues, constituir empresas, por lo menos una que atienda á llenar las deficiencias de nuestra actual producción, y á remover en beneficio de la industria general todos los estorbos que hoy se oponen al desarrollo de nuestro comercio de libros. Pero, en nuestro juicio, dicha empresa debe mantenerse en ciertos límites y no tener un campo de acción demasiado extenso, para que aquellas funciones que le hay an de ser peculiares resulten todo lo activas que es necesario.

Esa Sociedad no debe, por ejemplo, imprimir libros, sino repartir entre muchas imprentas el aumento de labor que por su mediación haya de producirse; no debe ser genuinamente editora, sino favorecer á los editores; no debe ser librera, sino fomentar el desarrollo de la librería. No debe ser, en una palabra, dicha empresa más que un poderoso elemento intermediario entre el productor y el consumidor, viniendo así á favorecer y beneficiar toda clase de intereses legítimos.

Proyecto de constitución de la Sociedad.

Para realizar los fines industriales y mercantiles necesarios para llevar á término el presente proyecto, se formará una Sociedad anónima, con la denominación de *Sociedad internacional de propaganda de libros escritos en lengua castellana*.

Dicha Sociedad tendrá su domicilio en Madrid y representaciones generales en todas las capitales de las Repúblicas americanas donde el lenguaje oficial es el idioma castellano.

Un Sindicato que se forme para constituirla determinará el capital social y la cuantía de las acciones que hayan de suscribirse.

Estas acciones serán cubiertas, á ser posible, en sus dos terceras partes por capitales americanos, y una tercera parte por españoles, á cuyo efecto, durante el plazo y en las oficinas que se anunciarán, se admitirán pedidos suscriptos por ciudadanos de aquella República. Transcurrido dicho plazo se completará con suscripciones españolas ó extranjeras el capital social.

Esta empresa tendrá por objeto:

Primero. Hacer las gestiones de propaganda que se le confien de libros escritos en lengua castellana por americanos ó españoles, sirviéndose de los procedimientos especiales que determinarán sus Estatutos, pero anunciando en todo caso dichos libros en diversos lugares y á diversas personas de todas las poblaciones grandes ó pequeñas de América y España.

Segundo. Contribuir á la formación del mayor número posible de bibliotecas populares en poblaciones de escaso vecindario y en los establecimientos docentes, corporaciones y sociedades literarias, artísticas ó recreativas de las 17 naciones donde se habla la lengua castellana.

Tercero. Representar á los autores que le confien el encargo de perseguir las ediciones fraudulentas de sus obras que circulen en España ó América. Hacer la inscripción á favor de los autores de sus derechos de propiedad literaria en aquellos países que tengan con España Tratado internacional de propiedad individual, y revalidar los derechos de autor en las naciones con las cuales no exista Tratado. Representar á los autores de obras dramáticas ó líricas para la recaudación de los derechos de representación de sus obras.

Cuarto. Hacer de los libros que le confien sus autores una sola y primera edición económica ó de propaganda, destinada á surtir de ellos á la Asociación de escritores españoles y americanos y otras análogas; abastecer de ejemplares las bibliotecas populares y nacionales que le tengan encomendado este servicio.

Quinto. Establecer en las capitales de todas las naciones americanas y en las de cualquier región importante de aquellos países, depósitos generales de los libros que la Sociedad imprima, y de los que les confíen los autores, editores ó libreros de España y América para el abastecimiento al por mayor del mercado.

Sexto. Plantear un sistema de *bonos particulares* aplicables al pago de los pedidos hechos directamente á la Sociedad de suscripciones á periódicos y libros al detalle, con el fin de facilitar las transacciones pequeñas de este artículo entre España y América, y corregir los abusos que en el comercio se pudieran cometer, encareciendo los libros de procedencia española ó americana.

Séptimo. Proponer á los Gobiernos de las naciones americanas ó á sus representantes acreditados en España ó á los jefes de los departamentos correspondientes, la formación de Bibliotecas nacionales ó de grandes Bibliotecas públicas para sus establecimientos docentes, etc., ó para aumentar el caudal de las ya establecidas. Al efecto, la Sociedad reunirá en un cuerpo de antecedentes generales las noticias parciales de los libros de que dispongan las librerías para la formación de dichas Bibliotecas; pactará á nombre de los libreros cómodas y beneficiosas condiciones para la venta de dichas obras á los Gobiernos que quieran dotar sus respectivos países de un elemento tan necesario para el desarrollo de la cultura y progreso de la producción literaria.

Patronos de la Sociedad.

El Consejo de Gobierno deberá solicitar la protección de las instituciones públicas, de las corporaciones científicas ó literarias y de altas personalidades para la mejor realización de sus patrióticos fines. La lista de las entidades y personas que constituyan este gran patronato se insertará en las primeras hojas de todos los libros que la Asociación publique, y un extracto de ella en el encabezamiento de todo documento donde sea pertinente. Por acuerdo del Consejo se añadirán á la lista primitiva los nombres de todas aquellas personas que de una manera directa ó indirecta presten algún eminente servicio á la Sociedad.

Representantes auxiliares.

La Sociedad nombrará delegados en todas las poblaciones de alguna importancia de España y América donde le sea posible obtenerlos por gestión directa ó con el concurso de otros delegados, de las academias, de escritores, consulados, etc. Dichos representantes serán de una de estas dos categorías, á saber:

Delegados de primera clase.—Cargo honorífico y voluntario que se

acreditará por medio de diploma y recaerá en catedráticos, directores de colegios, altos funcionarios de la Administración pública, jefes superiores de correos, etc. La calidad de delegado dará título preferente al agraciado para la publicación de sus obras por la Sociedad y derecho á que ésta realice investigaciones especiales para la adquisición por cuenta de ellos de cualquier libro raro ó curioso, ó de alguna obra que les fuera difícil procurarse en las librerías de su país; también tendrán derecho á encargar que se les faciliten noticias bibliográficas y catálogos de las librerías europeas ó americanas que determinen, y á que se les suministren á un precio económico apuntes, copias ó traslados de documentos existentes en los archivos públicos de España. En la adquisición de libros que para su uso pidan directamente á la Sociedad, disfrutarán de iguales rebajas ó beneficios que los libreros. Sus deberes se limitarán á comunicar confidencialmente á la Sociedad noticias sobre la aparición de ediciones fraudulentas de los libros publicados por la Sociedad, y facilitar á ésta los datos y noticias que se le reclamen para establecer, mejorar ó desarrollar el comercio de libros en su comarca.

Delegados de segunda.—Cargo honorífico concedido por medio de diploma, que recaerá en profesores de instrucción primaria que desempeñen su cargo en escuela costeada con fondos públicos. Recibirán semanalmente la pequeña conferencia escolar sobre bibliografía y novedades literarias para que puedan leerlas á sus alumnos de último curso, realizando así la propaganda para el porvenir. Disfrutarán los descuentos de librero en todos los pedidos de toda clase de libros que hagan á la Sociedad, los cuales han de venir acompañados de su importe en bonos de la Sociedad. Recibirán, cuando expresamente lo soliciten, entregas primeras y números primeros de aquellas publicaciones cuya propaganda se confie á la Sociedad, para que dichos delegados puedan gestionar, si gustan, en la forma que determinara el reglamento, la venta y colocación de ejemplares entre las familias de los alumnos, contando con que no debe haber forma más simpática para los padres que la de una propaganda hecha por sus propios hijos de un artículo tan beneficioso y útil para la cultura intelectual.

Se procurará establecer esta clase de delegaciones con preferencia en aquellas comarcas que carezcan de librerías.

Los delegados que acepten el encargo y presten fianza oportuna para ello, obtendrán credencial de representantes de la Sociedad para el cobro de los derechos de propiedad literaria en las representaciones teatrales.

Las obligaciones recíprocas entre la Sociedad y sus delegados se determinarán en un ejemplar duplicado de la credencial que, firmado por ambas partes, se conservará el original en poder del delegado y la copia en el archivo de la Sociedad.

Los cargos de delegado han de recaer siempre en personas que ejerzan cargo público en propiedad.

Representantes especiales.

Además de los representantes auxiliares de que se ha hablado antes, la Sociedad tendrá representantes directos especiales en la capital de cada uno de los Estados federados ó provincias de España y América. Dichos representantes han de reunir la condición de libreros con establecimiento abierto por cuenta propia. Sus obligaciones y derechos e tarán determinados en el reglamento interior de esta Sociedad, con arreglo á las siguientes bases: cada representante tendrá á su cargo la gestión de vender libros en una zona determinada. Tendrán la exclusiva en la representación directa de la Sociedad en los pueblos de su demarcación, y disfrutarán de una comisión ó rebaja de un crecido tanto por ciento en los libros que exploten. La empresa se reserva el derecho de suministrar libros á los demás libreros y agentes auxiliares establecidos en el territorio del representante; pero se obliga á que la comisión ó rebaja ofrecida á estos últimos sea mucho más reducida, con el objeto de dejar subsistente el estímulo para que el representante directo se ocupe en la explotación de toda la zona.

Los representantes directos de la Sociedad disfrutarán de crédito en la cuantía que soliciten, con las garantías mercantiles que determinen los reglamentos. A su nombramiento precederá el informe de los cónsules ó de persona caracterizada que merezca la confianza de la Sociedad.

La comisión que ofrezca la Sociedad será lo más crecida posible y girará sobre la base de dejar al librero una utilidad tanto menor cuanto mayor sea el precio del libro y con arreglo á una escala determinada por los reglamentos.

Bases para la venta de libros.

Ninguno de los libros cuya gestión se confie á esta Sociedad los ha de dar ésta á la venta en comisión en librerías de España ni de América.

Los libros de esta Sociedad y los que le confíen los autores, editores ó libreros se pondrán á la venta en todas las librerías y establecimientos de España y América que con este objeto los compran en firme. Los libros pueden adquirir ejemplares de dichas obras en casa de los representantes regionales de la Sociedad, con arreglo á condiciones que ellos mismos libremente establezcan entre sí, ó pidiéndolos directamente á Madrid con las rebajas y condiciones que determine el reglamento interior para los libreros en general.

Los gastos de conducción ó transporte, embalaje, etc., serán reembolsados por los libreros con arreglo á una tarifa formada por la Sociedad, en vista del coste y gasto que originen las remesas á cada nación, adoptando un término medio de tantos céntimos de peseta tomo, por ejemplo, y cargando siempre los ejemplares al precio neto que resulten. La So-

ciudad hará contratos especiales con las empresas de transporte á fin de reducir estos gastos en lo posible.

El precio de los libros en América será siempre el señalado por la Sociedad, con el solo aumento consiguiente á los gastos de transporte y cambio de moneda, sin que sea permitido á los libreros vender los libros á mayor precio que el que legítimamente corresponda. A los libreros que no respeten esta condición dejará la Sociedad de servirles sus demandas, anunciándolo así en sus Boletines. El sobreprecio que en cada país resulte por cada tomo se determinará de antemano, de acuerdo con los libreros representantes, y se anunciará en el cartel periódico cada tres meses.

Cada tomo que la Sociedad publique llevará á su final una nota explicando cuál sea la forma más fácil de adquirir ejemplares de aquel título y de todos los demás que imprima la Sociedad.

Publicación de obras.

La Sociedad, además de hacer las gestiones de propaganda que se la encomienden, imprimirá de aquellos libros que le confíen sus autores ó editores una primera edición correctamente impresa, destinada á hacer la propaganda del libro con el libro mismo y á surtir las bibliotecas populares y nacionales y los depósitos internacionales de libros escritos en lengua castellana.

Las obras que esta Sociedad publique han de ser, con respecto á las de autores contemporáneos, originales, inéditas y escritas en castellano. No se publicarán jamás segundas ediciones, ni obra que haya sido publicada anteriormente. Tampoco se publicarán traducciones ni arreglos de obras extranjeras.

Los tomos han de ser siempre de igual tamaño, 4.º español, de 500 páginas aproximadamente, empleándose en la composición los cuerpos ocho, nueve y diez, con ó sin interlíneas, según sea la extensión del manuscrito.

El original se ha de presentar redactado en forma perfectamente clara y legible para que no ofrezca dificultad en la composición tipográfica, y en hojas ó cuartillas que contengan lo más aproximadamente posible el mismo número de líneas ó renglones y de igual cuerpo de letra, con el fin de poder determinar con el acierto posible la extensión que tendrá la obra.

La Sociedad se reserva el derecho de publicar ó no los libros que le presenten los autores ó sus apoderados, según convenga ó no á sus intereses, sin que contraiga la obligación de explicar en ningún caso el motivo de sus negativas. La Sociedad tendrá un Consejo de personas competentes que se encargue de examinar las obras y de determinar si éstas son ó no publicables. En último caso se devolverá al autor su original, guardando la más absoluta reserva. El reglamento determinará las condiciones en que la empresa se ha de hacer cargo de los originales.

La Sociedad publicará cada mes veinte volúmenes en 4.º de 500 páginas. Cuando la escasez de obras originales ó las exigencias del mercado lo reclamen, podrá publicar ó reimprimir obras de reconocido mérito de escritores antiguos cuya propiedad haya pasado á ser de dominio público.

Las obras compuestas de dos ó más tomos no comenzarán á publicarse hasta que esté en poder de la Sociedad el original completo de toda la obra. Desde la publicación de un tomo al siguiente podrá mediar el plazo de tres meses.

Los originales, al ser depositados en las oficinas de la Sociedad, se registrarán en sus libros por turno riguroso de presentación: de dicha inscripción se dará resguardo al autor.

Ninguna obra se anunciará en los órganos de la Sociedad hasta que esté completamente terminada su impresión y encuadernación y se hayan abastecido de ejemplares los depósitos.

El precio neto de cada uno de los tomos que la Sociedad publique será el de *tres pesetas* en todas las naciones que hablan la lengua castellana, con más un pequeño aumento determinado y anunciado de antemano para cada país, que sirva para sufragar los gastos de transporte y cambio de moneda.

A petición del respectivo autor, la Sociedad podrá publicar la edición de una obra con ilustraciones; pero en tales casos el interesado habrá de abonar las diferencias de coste, siempre que consienta que el libro se facilite al público al precio de las ediciones ordinarias y en idénticas condiciones que aquéllas.

Bases para los autores.

Aceptado un libro registrado en el turno, para proceder á su impresión se firmará un contrato con el autor en el cual se pacten las condiciones siguientes:

1.^a El autor responde de la originalidad de su obra y de no ser traducción ni imitación de ninguna extranjera ni nacional española, ó americana.

2.^a El autor se obliga á recibir en pago de su derecho de propiedad una cantidad determinada por cada tomo que se venda, después de atender con el importe íntegro de los primeros ejemplares á los costes de impresión del libro y de su propaganda y anuncio.

Y 3.^a El autor se obliga á corregir las pruebas de imprenta y cuidar de que la edición resulte correcta y ordenada.

La Sociedad por su parte se compromete:

1.º A imprimirle su libro sin exigirle anticipo, adelanto ni desembolso por ello ni por la propaganda.

2.º A anunciar la obra en diversos lugares de todos los pueblos y ciudades grandes ó pequeñas de España y América.

3.º A suministrar ejemplares de dicha obra á todas las bibliotecas populares.

4.º A hacer la inscripción del derecho de propiedad literaria en todas las naciones donde se habla el castellano y á transmitírselo íntegro en el mismo acto al autor.

5.º A distribuir en los depósitos internacionales de libros los ejemplares que el autor determine, partiendo de la base de que de todas maneras ha de consentir que se reparta un mínimum de ellos, á fin de que no queden aquellos establecimientos indotados.

Y 6.º A entregarle en el acto en efectivo el importe íntegro de la participación de autor en los ejemplares colocados en bibliotecas.

Todos los ejemplares de la edición de una obra publicada por la Sociedad, llevarán en su primer pliego una contraseña, la numeración correlativa de los ejemplares y un sello estampado por el respectivo autor.

En el contrato entre el autor y la Sociedad se determinará la cuantía de la tirada en que ha de consistir la primera edición y con la cual ha de atenderse á las primeras demandas del mercado.

Realizada la primera edición ó liquidadas las cuentas entre la Sociedad y el autor, entrará éste en pleno dominio de su obra, haciendo por su cuenta y en el establecimiento que tenga por conveniente las ediciones sucesivas.

Bases para los editores y librereros.

La Sociedad pone al servicio de los editores y librereros de España y América y de los autores que después de hecha la edición pristina de sus libros quieran seguir tratando con la Sociedad, todos los elementos que ésta posee, á saber:

1.º Los Boletines confidenciales y el cartel periódico para anunciar sus libros en la sección destinada al efecto, previo el abono de un tanto por línea que determinarán los reglamentos.

2.º Los depósitos internacionales de libros, con arreglo á estas bases: La empresa se hará cargo de los ejemplares que se la faciliten en comisión para su distribución en los diez y seis depósitos.

La Sociedad dará cuenta mensualmente de los ejemplares vendidos y abonará su importe á los propietarios de la obra.

Los gastos que ocasione el transporte á los depósitos de las existen-

cias de dichas obras, serán anticipados por la Sociedad, con cargo á los primeros ingresos que produzca su venta.

Y 3.º Su organismo de representantes en América para la venta y el cobro de los derechos de representación de las obras teatrales y sus agentes para revalidar en aquellas naciones los derechos de propiedad literaria de las obras.

Depósitos internacionales de libros.

Se establecerán diez y siete depósitos internacionales de libros impresos en lengua castellana, uno en cada capital de las Repúblicas americanas donde se habla el español y otro en Madrid.

Tienen por objeto tales establecimientos abastecer de libros á los libreros y comisionistas establecidos en dichas naciones, manteniendo al efecto existencias de libros de cuantos publique la Sociedad ó le hayan confiado para su venta en comisión los autores, editores ó libreros.

Tienen además la misión de recibir y hacerse cargo por cuenta de la Sociedad de ejemplares de las obras que los editores, libreros ó autores de América quieran entregar en comisión á la Sociedad para la venta en España y en las demás naciones americanas. Dichos depósitos serán, pues, de cambio de sus productos en el ramo de librería entre las diez y siete naciones.

Los depósitos no se ocuparán de la venta ni al detalle ni al por mayor, sino sólo de entregar los libros de que dispongan los libreros en virtud de autorizaciones que habrán obtenido de la Sociedad y en la cantidad y proporción que se haya pactado por las partes. Dichas autorizaciones expresarán la cantidad máxima de que puede disponer cada uno durante el mes ó trimestre y se darán con los requisitos que expresa el Reglamento interior.

El Depósito central suministrará paulatinamente y en remesas periódicas á los demás depósitos ejemplares de las obras de cuya explotación se haya hecho cargo, con el fin de no aglomerar existencias de un solo libro en ninguno de ellos.

Los libros ingresarán en los depósitos, ordenados por series correspondientes á su precio y señalados con un número de origen, que servirá de denominación para todas las operaciones que con ellos se hayan de practicar.

Los depósitos internacionales darán cuenta mensualmente á la Sociedad de todo el movimiento que hayan tenido sus existencias, con el fin de que el centro pueda reponerlas. Agotado un libro, podrán los libreros pedir al encargado del depósito que comunique á la central la noticia telegráficamente, previo el abono por dichos libreros del importe del cablegrama. Estos despachos se redactarán con arreglo á signos convenidos para aminorar su coste.

La Sociedad no se hará cargo de la explotación de ningún libro cuya

comisión ó descuento de venta sea tan reducido que no baste á cubrir los descuentos normales de los bonos de que se habla después.

De los libros que la Sociedad publique y hayan pasado á ser del dominio del autor, no se hará cargo la Sociedad más que en condiciones de poder ofrecer á los libreros la comisión que determinen los reglamentos.

Sistema de cobros.

La Sociedad organizará por los procedimientos ordinarios un servicio completo de banqueros tan extenso como sea posible y que comprenda corresponsales en todas las poblaciones de mediana ó gran importancia de las diez y siete naciones de América y España.

La Sociedad descontará á sus accionistas, en las condiciones que su Reglamento determine, todas las letras ó giros, grandes ó pequeños, que éstos depositen en sus oficinas para su cobro.

La Sociedad depositará en comisión, en poder de los dichos banqueros, los bonos ó vales fraccionarios estampados por la Sociedad con arreglo al modelo B, que han de servir para hacer el reintegro de pequeños pedidos hechos directamente á la Sociedad central por particulares á los libreros de las diez y siete naciones.

Los bonos serán de 1, 2, 5, 10 y 25 pesetas, moneda española, y se pagarán por la casa central de la Sociedad en Madrid por todo su valor en libros y con un descuento del tanto por ciento que los reglamentos determinen cuando se haya de pagar en efectivo á los libreros ó empresas periodísticas.

Estos bonos son aplicables al pago de suscripciones de aquellos periódicos que tengan hecho pacto expreso con la Sociedad.

Biblioteca pública hispano-americana.

De toda obra de que se haga cargo la Sociedad internacional de propaganda para su venta ó distribución en los depósitos internacionales, se destinará un ejemplar encuadernado á una Biblioteca pública que se establecerá en uno de los salones de la casa central de Madrid, donde se tendrán siempre á disposición del público las obras americanas y españolas. Los gastos de instalación y asistencia de dicha oficina serán de cuenta de la Sociedad.

La Sociedad invitará á todos los periódicos americanos á que remitan á la oficina central, diariamente ó por meses, colecciones de su publicación, con el fin de reunir y tener al servicio público en Madrid un estacionario ó biblioteca periódico-americana que la Sociedad ordenará y coleccionará á su costa. Las colecciones permanecerán diez años en las oficinas de la Sociedad á disposición de las personas que quieran consultarlas, y transcurrido este período se entregarán anualmente como donativo á la Biblioteca Nacional.

CAPITULO VI.

BIBLIOTECAS POPULARES.

Hemos dicho que otro de los fines capitalísimos de nuestro proyecto consiste en facilitar directamente los medios de multiplicar las bibliotecas populares en abundancia proporcionada á la necesidad universalmente sentida hoy de popularizar los conocimientos científicos y literarios. Poner al alcance de las clases populares los elementos indispensables para que se eleve constantemente el grado medio de la instrucción pública, es la aspiración constante de todo verdadero patriota. Nuestro proyecto tiende á contribuir eficazmente á este fin, de paso que realiza otro de sus más interesantes propósitos: el de hacer la propaganda del libro con el libro mismo.

La generalización de la instrucción primaria, con ser una de las mayores conquistas de los tiempos modernos, no resuelve el problema de la cultura general del país más que á medias.

Los esfuerzos de varias generaciones van logrando que una gran masa de población adquiera con la instrucción elemental el instrumento primario para redimirse de la ignorancia: cierto que esta conquista proporciona desde luego algunas nociones rudimentarias y el valioso resultado de dotar á la mayoría de medios de comunicarse y entenderse para sus negocios, y que el ciudadano tiene así mayores facilidades para el comercio de ideas y sentimientos con sus semejantes; pero después de todo, el saber leer y escribir no es más que poner al hombre en disposición de ilustrarse: hace falta universalizar también en lo posible el medio de que esa facultad pueda ejercitarse, que esa aptitud encuentre fácil aplicación, que esa fuerza civilizadora no se esterilice ó no se limite.

Al maestro de primeras letras debe seguir la biblioteca: hace falta poner libros al alcance de las más humildes clases sociales, no ya en las grandes ciudades, donde al cabo se atiende de varias formas á esta necesidad, sino en los pequeños grupos que viven alejados de todo centro de cultura intelectual.

La población de las pequeñas villas no está hoy generalmente en disposición de disfrutar más que á medias del gran beneficio de una instrucción amplia. ¡Cuántos hombres de notable inteligencia vivirán allí condenados á no pasar nunca de aquellos primeros rudimentos aprendidos en la escuela!

A subvenir á tal necesidad debe aplicarse en primer término la producción literaria que vendrá á estimular nuestro proyecto, y éste pudiera ser el mayor, el más transcendental, el más importante fin que pudiera realizar la *Sociedad internacional de propaganda*.

Conseguir por procedimientos industriales, por la asociación de diversos elementos que sea económicamente factible establecer en los pueblos más insignificantes bibliotecas populares, tal es nuestro propósito: diremos algo de la forma en que esto debe y puede realizarse.

La *Sociedad internacional de propaganda* de las letras debe destinar al abastecimiento de las bibliotecas populares que se hayan de fundar, los ejemplares necesarios de todos los libros que publique.

La Sociedad facilitará cada año á cada biblioteca un número fijo de volúmenes en 4.º mayor, de 500 páginas aproximadamente, de diversos autores y materias, en su mayor parte obras originales inéditas de autores contemporáneos de España y América.

La Sociedad percibirá como subsidio para atender á los costes y gastos de impresión de tales libros una cuota mensual por cada biblioteca que se establezca, por la cual pueda resultar cada volumen á poco más de 30 centavos en América, sin que la cuota mensual exceda de cinco ó seis pesos.

Tendrán derecho á solicitar de la *Sociedad de propaganda* la formación de bibliotecas populares las siguientes corporaciones de España ó América:

- Ayuntamientos ó Gobiernos municipales, etc.
- Escuelas de 1.ª enseñanza, públicas ó privadas.
- Colegios de 2.ª enseñanza, Institutos, Seminarios y Escuelas especiales.
- Casinos, Sociedades de recreo, Ateneos y Corporaciones artísticas y literarias.

Reducido el coste material de tales bibliotecas á la modesta cuota mensual antes indicada, desaparece el único obstáculo que se opone á la instalación en las poblaciones de escaso vecindario de un elemento de instrucción y cultura tan beneficioso y necesario. Las corporaciones que disponen de pocos recursos podrán disfrutar también de tal ventaja adquiriendo en un plazo relativamente corto un caudaloso depósito de obras de los mejores autores antiguos y modernos, hasta reunir en poco tiempo (cada diez años 2.400 volúmenes) una escogida é importante biblioteca.

A la Sociedad de propaganda internacional debemos, pues, imponer el sacrificio de que realice obra tan meritoria que tan eficazmente puede influir en el aumento de la cultura general de los países donde se habla la lengua castellana y tan poderosamente debe coadyuvar á los fines que se propone este Congreso. Dicha Sociedad debe poner empeño en realizar pensamiento tan útil, correspondiendo de este modo al apoyo moral que para la consecución de sus fines ha de prestarle la Asociación de escritores españoles y americanos, y al auxilio material que para su desarrollo debe solicitar de los Gobiernos de las naciones interesadas en esta patriótica obra.

CAPITULO VII.

OPORTUNIDAD PARA ACOMETER LA OBRA.

El desarrollo rapidísimo de los intereses materiales en las naciones americanas, su exuberante vida y crecimiento, sus instituciones políticas, el grado de relativo progreso que disfrutan, los recursos con que cuentan para fomentar la instrucción primaria y otras mil causas, permiten suponer en aquellos países un gran mercado para las producciones literarias. Nadie más que España debiera ser la natural abastecedora de aquel mercado.

Aun suponiendo que los americanos produzcan libros en cantidad suficiente; aun suponiendo que esa producción sea en calidad relativamente igual á la nuestra, siempre resultará en favor de España la inmensa ventaja de que ellos no poseen como nosotros el caudal acumulado por los siglos con la labor de los ingenios españoles, que ellos no tienen ni historia literaria propia, ni bibliotecas, ni nada, en fin, de lo que en este orden constituye la verdadera riqueza de las naciones, ni del elemento que más directamente influye en los progresos de una literatura.

Pueden poseer exuberantes recursos para la adquisición de libros; pero la oferta no puede igualar á la demanda, si esta última ha de responder á las necesidades de la vida moderna.

No cuenta Francia con una población que lea el francés como idioma propio, tan numerosa como la que habla y lee el castellano. Francia ha producido en este siglo una cantidad asombrosa por lo grande de libros en su propio idioma, para los cuales ha encontrado compradores: como el libro no se destruye sino en muy escasa proporción á la en que se produce, debiera ya resultar pletórico el mercado con tales existencias, y, sin embargo, su producción continúa siendo enorme, lo que prueba que el consumo es inmenso.

Nosotros, y con nosotros América, hemos producido en ese período una cantidad relativamente insignificante: nuestro consumo no hay razón absoluta para que sea inferior; pues bien: para nivelarnos con Francia, tendríamos que producir durante algunos años, en cada uno de ellos, diez ó doce veces lo que aquélla produce ahora, y aun así no resultaría pletórico el mercado, como no resulta el francés.

Estamos, pues, en potencia de producir una grande é inmensa masa de

libros, seguros de encontrar tarde ó temprano consumo inmediato para ellos.

Las corrientes de legítima simpatía que de día en día se reanudan y aumentan entre americanos y españoles; el prestigio de que gozan allá los pocos autores que han podido hacer llegar á América sus libros; razones históricas ineludibles, leyes idiomáticas, intereses de familia, mil razones á cual más poderosas é invencibles, tienen que determinar tarde ó temprano una reacción favorable á los intereses de España, y esa reacción ha de producir un cambio radical en las condiciones de vida de nuestra literatura, una verdadera revolución en el modo de ser de nuestra producción literaria.

El desarrollo progresivo de esas naciones viene constantemente acentuando la necesidad de vivir en más íntimo contacto literario con España, en comercio más frecuente de ideas, en comunidad más completa de aspiraciones y tendencias, en identidad de formas y de ideales para sus obras artísticas; en una palabra, se impone la necesidad de que termine ese divorcio ó alejamiento en que vivimos, más que nada, por negligencia propia de nuestro carácter, por falta de iniciativas, por deficiencias de nuestro espíritu industrial.

¿Puede decirse que ha llegado ya el momento de estrechar de una vez para siempre los vínculos que nos unen á los americanos, y los lazos de fraternidad que jamás debieron aflojarse entre pueblos unidos por tan íntimo parentesco?

¿Habrà llegado el día de que se abran aquellos mercados á la producción literaria española, insustituible en América?

¿Habrà sonado la hora de que reivindicemos la única y quizá la más legítima herencia que nos legara Colón al descubrir por nosotros el nuevo mundo?

Contribuye á mantenerme en esa creencia una observación. Mientras que por causas fútiles nuestra apatía, por ejemplo, ó por motivos más poderosos alguna razón histórica, nosotros hemos tenido abandonado aquel mercado que tan ancho campo hubiera podido ofrecer á nuestra actividad literaria, mientras que han ido creciendo y desarrollándose aquellos pueblos hasta llegar á formar verdaderas naciones; á medida que ese desarrollo ha ido creando allí necesidades de un orden más superior, ha ido progresando y desarrollándose la industria nacional y los medios de comunicación internacionales, hasta llegar al punto de poder, más que realizar, improvisar verdaderas maravillas. Merced á esto, hoy podemos recorrer rápidamente el camino, para lo que en otros tiempos hubiéramos necesitado largo espacio, y reunir en un momento recursos prodigiosos.

Es, pues, indudable que hoy podemos intentar con éxito la empresa. Siendo así, el acontecimiento tiene una excepcional importancia: América puede y debe ser la verdadera tierra de promisión para nuestros escritores. La reconquista de nuestra legítima preponderancia literaria allá, debe y puede producirnos beneficios sobrados, no ya á determinar un florecimiento de nuestra literatura, sino, mejor aún, á operar una transfor-

mación radicalísima en el modo de ser de nuestra producción literaria.

Yo creo que ese momento se aproxima; yo presiento instintivamente, porque no me puedo dar entera cuenta de las mil concausas que van á determinar, que fatalmente se va á verificar el fenómeno; juzgo que están completos los elementos indispensables para producirlo, y que sólo falta el pequeño impulso, la causa secundaria, el agente trivial que ponga en acción esos elementos latentes para que la revolución se realice.

Madrid 24 de Octubre de 1892.

RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

DOCUMENTOS

Discurso contra el tema séptimo «Formación de un sindicato de libreros».—Informes del gremio de libreros sobre la presente Memoria.—Memoria sobre el tema sexto de la sección segunda «Formación de un Centro internacional encargado de gestionar el cumplimiento de los acuerdos del Congreso».—Bosquejo de bases para una asociación internacional de escritores en que estén representados los periodistas.

**Discurso contra el tema séptimo de la Sección tercera,
«Formación de un Sindicato de editores y libreros
para la solidaridad y defensa de sus intereses co-
merciales en España y América.»**

Es una vulgaridad muy difundida entre la gente de letras hacer responsables á los libreros, y más directamente al gremio de editores, de las deficiencias y decaimiento de nuestro comercio de libros en América.

Falta de iniciativa; espíritu mezquino y estrecho para desarrollar sus empresas; ignorancia de la índole y condiciones de su industria; avaricia desaforada en sus tratos con los autores; estrechez de miras en sus operaciones; ausencia de todo sentido práctico; incapacidad para los arranques levantados y patrióticos: todas estas *relevantes* condiciones concurren en el comercio de librería en España, á juicio de muchos de nuestros ilustres escritores, y son, en su opinión, las causas originarias de la insignificante exportación de libros que hacemos para América.

No vamos á defender la situación del mercado: desgraciadamente tenemos nociones más concretas y datos más circunstanciados que los públicos para apreciar en toda su extensión el daño que está experimentando España y aun América con que nuestra nación no haya sabido abrir á su producción literaria el inmenso mercado americano.

Hay en esto, ante todo, un crasísimo error que destruir: precisa no confundir los términos del problema y cargar las partidas de indolencia, incapacidad, apatía, inercia, falta de patriotismo y abandono, en las cuentas de los respectivos deudores.

A nadie se le ocurre resolver el problema de nuestra producción vinícola, por ejemplo, con el criterio con que aquí queremos resolver el problema de nuestra producción literaria.

Nuestros vinos podrían tener en América un mercado diez veces superior á nuestra producción. En la explotación de este ramo de riqueza podríamos fácilmente emanciparnos de Francia, que es la *editora* de nuestros mostos en el mundo, y, sin embargo, á nadie se le ocurre hacer responsable de los males que sufrimos á los almacenistas de vinos ni á los taberneros. Todo el mundo conviene en que la resolución del problema ha de venir de las clases directoras, de nuestras eminencias, de nuestros hombres públicos y por las iniciativas de los cosecheros, que son los propietarios de las cepas.

El librero es un comerciante que compra y vende en las condiciones en

que encuentra el mercado; al por mayor si ha de vender al comerciante; mas en pequeño si ha de vender al público: equivalen al almacenista y al tabernero. El editor es respecto de los libros, lo que el criador francés para nuestros mostos; pero todos ellos necesitan al exportador para que se encargue de llevar y distribuir en apartadas regiones el artículo.

En España no tenemos verdaderos exportadores de libros, comerciantes que se dediquen exclusivamente á ello, por una razón poderosa entre las más poderosas: porque dadas las condiciones de la producción y elaboración, es sencillamente un malísimo negocio, por más que á poca costa pudiera ser uno de los mayores veneros de nuestra pública riqueza.

Vamos á decir algunas de las razones que en nuestro humilde juicio militan para que esto suceda. Nuestros más notables publicistas imprimen ó editan por su propia cuenta sus libros: puede decirse que la mayoría de las obras que tienen condiciones para una venta importante se imprimen y se lanzan al mercado por cuenta de los autores.

Las condiciones en que dichos libros se ofrecen á los libreros no sólo impiden en absoluto que con ellos se pueda hacer el comercio de exportación, sino que en muchos casos tan mezquinas son, que no permiten al librero trabajar el artículo en el comercio interior. En los libros de texto ó enseñanza superior, por ejemplo, podríamos citar casos verdaderamente curiosos: hay autores que no hacen rebaja á los libreros en los enormes y hasta escandalosos precios de sus obras de texto, y exigen que se les compre una docena de ejemplares á 50 pesetas para dar como ganancia líquida un ejemplar gratis de la obra; otros dan un 5 por 100, haciéndose pagar en 60 pesetas obras de tres tomos en 4.º, y por lo regular y muy especialmente las corporaciones pagadas ó protegidas por el Estado establecen condiciones inaceptables, cuidándose poco ó nada de que los libreros vendan sus libros, primero porque cada autor tiene en su casa un despacho para la venta al detalle, pero principalmente porque se sirven de los bedeles y dependientes de su instituto para la casi completa venta de su obra.

Hacer después de esto responsables á los editores y libreros del decaimiento de nuestra exportación de libros, es una gran injusticia y acusa un desconocimiento absoluto de las condiciones en que se verifica nuestra producción.

Si de los libreros pasamos á los editores, podemos hacer observar un fenómeno que tiene mucha elocuencia. Consúltense los catálogos de nuestras primeras casas editoriales: la inmensa mayoría de los libros que editan son traducciones de obras extranjeras. En estos mismos días se están imprimiendo unos libritos cuya edición quizá sea la primera que entre nosotros alcanza la cifra de un millón de ejemplares, pues se trata de arreglos y traducciones extranjeras.

El país de las viñas, invadido por el alcohol alemán; la nación, que no puede explotar ni agotar sus riquísimos tesoros literarios, haciendo importante ramo de explotación los arreglos y traducciones. Las tiendas de libros en España repletas de ediciones francesas, inglesas ó alemanas, que producen el 35 ó 40 por 100 de comisión. América cada vez más ansio-

sa de obras del ingenio español, y aquel mercado cada vez más fuertemente ocupado por los extranjeros. Alguna explicación más racional que la incuria de los libreros españoles debe tener el fenómeno y el mal que lamentamos.

Se propone la formación de un Sindicato de editores y libreros como panacea universal para resolver el problema y corregir toda especie de vicios. No hay un solo librero en Madrid que no sea partidario de la formación de un Sindicato, pero de la formación de un Sindicato como elemento de resistencia contra esos autores-editores que ofrecen el 5 por 100 de ganancia por el almacenaje, custodia, anuncio, venta y exportación de sus libros. El Sindicato de libreros y editores debiera constituirse, y no será difícil que se constituya, pero para gestionar que desde ese día todo el que venda libros suyos ó ajenos pague contribución, y todo libro que se ponga á la venta devengue, al' traspasar las puertas de las librerías, un 25 por 100 de comisión, y que los libreros entre sí se obliguen á transferirse los libros, sea cual sea el autor, con un 20 por 100 como minimum de ganancia, único modo de evitar los amaños y condiciones excepcionales que secretamente suelen pactar los autores con un librero para monopolizar la explotación de las pocas obras que en este país tienen una regular venta asegurada.

Pero pensar en que aquel Sindicato puede y debe venir á resolver las dificultades que entraña nuestro comercio de libros con América, es soñar con un imposible; es un recurso de arbitrista; es una medicina recetada por un empírico; es distraer la atención del Congreso, que pudiera estudiar soluciones prácticas; es trabajar por dificultar el planteamiento de medidas racionales y eficaces; es malograr esta providencial ocasión que nos ofrece el Centenario de mejorar nuestra situación bochornosa y humillante.

¿Se trata de que el Sindicato ejerza jurisdicción propia sobre el gremio de libreros, con autoridad bastante para que el individuo en ciertas ocasiones obre, no como convenga á sus intereses particulares, sino en beneficio de los intereses de la colectividad? Pues niego en absoluto y en redondo la legitimidad de tal jurisdicción, y emplazo al que quiera á que me demuestre que ese Sindicato puede disponer de medios coercitivos para hacerse obedecer. Cuando un librero americano haya sorprendido la buena fe de un librero español, apoderándose de una parte grande ó pequeña de su fortuna, y el librero engañado sea compelido á declarar si el americano merece ó no la confianza del gremio, si la víctima entiende que el que sus compañeros sigan fiándole puede contribuir á que él se reintegre de la cantidad prestada, sobre todos los Sindicatos estará el interés privado y no dará jamás malos informes, porque ese interés colectivo no puede pesar en su ánimo lo que el ver menguado en una cuarta ó quinta parte el patrimonio de sus hijos.

¿Se trata de que el Sindicato se constituya con individuos del gremio, á quienes se imponga como carga onerosa el desempeño de ciertas y determinadas gestiones que tienen que ser continuadas y persistentes si han de ser fructíferas? ¿Se trata de que sean síndicos, como es natural,

los libreros más prácticos, más afortunados, más pudientes? Pues sería insigne candidez pensar que esos comerciantes que tienen tantos más negocios cuanto mayor es su crédito y competencia, van á desatender un día y otro día el despacho de sus asuntos, la firma de su correspondencia, la inspección de sus diarias expediciones y remesas, para ir á ocuparse generosa y gratuitamente de la defensa de los intereses comunes al gremio, y de estudiar y resolver las complejas dificultades que entraña la organización del mercado americano, para ofrecerlo en condiciones de comodidad, facilidad y conveniencia á todos sus colegas de Madrid y provincias.

¿Se trata, pues, de crear un organismo en que, asociados los intereses de todos ó de la mayor parte, se compre y se venda, se pacte y se organice la explotación del artículo de comercio, costeando mancomunadamente la realización de ciertos indispensables servicios? ¿Se quiere que los directores de esa empresa tengan una legítima retribución en sus gestiones y trabajos, con el fin de que los que voluntariamente hayan asociado sus intereses para mejorarlos, puedan exigir cada día y cada momento á esos administradores ó directores el cumplimiento de sus deberes? Pues dígase francamente que se trata de organizar el Consejo de gobierno de una Compañía, no pongamos á dicha entidad el sobrenombre de Sindicato, y démosle á esa congregación, asociación ú organismo el título con que la define el Código de Comercio: «Sociedad anónima, constituida con el fin de explotar el comercio de libros en América.»

Fuera de esto, no hay más, racionalmente discurrendo, que la iniciativa particular abandonada á sus propias fuerzas: el editor ó el librero, empleando sus propios recursos en la solución del problema de las dificultades que ofrece el mercado americano.

¿Son de tal índole y de tan fácil realización las gestiones que hay que practicar hasta conseguir que nuestra exportación de libros adquiera el legítimo, el importante, el caudaloso, el gigantesco desarrollo que tenemos derecho á prometernos de las 16 naciones americanas, que pueda encomendarse ese trabajo á un Sindicato de libreros y editores, y que los síndicos puedan seria y formalmente prestarse á echar voluntaria y generosamente sobre sus hombros la carga?

Para contestar á esto vamos á señalar las deficiencias con que se tropieza en la práctica, y á determinar qué clase de servicios sería preciso establecer para organizar, en beneficio del gremio en general, el negocio de exportación de modo que pudiésemos competir con alemanes, franceses y norte-americanos.

Necesitan los libreros hacer con los ferrocarriles españoles contratos para el transporte en grueso de nuestras remesas de libros, y reunir en un depósito los envíos parciales para que se pudieran expedir agrupados ó reunidos, y obtener de este modo economía en los portes. Ésta es una gestión que necesitan que se realice rápida y eficazmente, y para poder exigir buen cumplimiento es necesario pagarla.

Necesitan los libreros agentes comerciales en los puntos de embarque y desembarque que se interesen por la rápida y acondicionada expedi-

ción de la mercancía, y la dirección de tales gestiones, para que se realice, es menester pagarla.

Necesitan hacer contratos con las Compañías de transportes marítimos, y escatimar y estudiar los medios de que los portes sean lo más económico; y este contrato no lo había de hacer por su cuenta y riesgo un Sindicato de agentes honorarios.

Necesitan hacer la propaganda de los libros impresos en España, sin tener que valerse de las numerosas librerías que en América tienen por su cuenta establecidas las casas de Garnier, Hachette, Rosa y Bouret, Appleton, etc., y que esta propaganda resultase tan económica como lo permite hoy el progreso de la industria, utilizando los perfeccionadísimos sistemas de comunicación directa del correo, y pagando á prorrata, es decir, con un coste insignificante para el editor el anuncio de cada libro, y de esto no van á encargar al gratuito Sindicato.

Necesitan perseguir las reimpressiones fraudulentas de nuestros libros por un procedimiento más eficaz que el de encomendar esta gestión exclusivamente á los Cónsules, que sobre no ser numerosos, tienen demasiadas atenciones para poder desempeñar ésta con el interés y asiduidad necesaria; y de dirigir y entenderse con esta policía, no es cosa que se ocupen gratuitamente los Síndicos.

Necesitan acudir también á necesidades morales, á fines patrióticos, como es el de abaratar las bibliotecas populares, porque sobre que ellas pueden dar un gran rendimiento á la masa general de autores y elementos de prosperidad y vida á nuestras industrias, prestarán un gran servicio á los Gobiernos, reduciendo á proporciones muy modestas el obstáculo económico que viene dificultando la difusión y propagación de tan útiles establecimientos. Esto tampoco pueden encomendárselo á los síndicos, pues se trata de una gran edición en comandita.

Necesitan tener 17 depósitos internacionales ó de cambio de libros impresos en castellano, para facilitar á los libreros de poco capital la adquisición y venta de libros, y que los acaudalados no tengan necesidad de amortizar mucho numerario en la adquisición de surtido de ediciones.

Necesitan un servicio propio de banqueros en América y España, y que en Madrid descuenta sus letras y se haga cargo de su presentación y cobro en América.

Necesitan descartarse de las grandes existencias de libros antiguos y de obras que están reclamando imperiosamente en América para la formación ó acrecentamiento de sus bibliotecas nacionales. Los contratos con aquellos Gobiernos, la reunión de antecedentes en un cuerpo, etc., tampoco es gestión apropiada de los síndicos.

Necesitan representantes de confianza que se encarguen en todas las poblaciones de América de la recaudación de los derechos de representación de las obras teatrales.

Necesitan unificar el sobreprecio ó recargo que hayan de experimentar los libros españoles en América, haciendo una tarifa que exprese el tanto por kilogramo de peso que debe pagar el público por nuestras

obras, con el fin de que desaparezca el pretexto del encarecimiento, y para esto hace falta que alguien se ocupe de sostener esa tarifa.

Necesitan impedir que los libreros americanos vendan nuestros libros á mayor precio que el mercado en sus cubiertas, con los recargos justos y naturales de porte y cambio.

Necesitan establecer condiciones generales de garantía y solvencia de sus corresponsales de América y España, llevando un registro general donde consten y se guarden los documentos que de una vez y para una época determinada respondan de las posibles faltas de cumplimiento en sus obligaciones á cualquiera de dichos comerciantes.

Necesitan ésta y otras precauciones para poder después ofrecer á aquellas librerías grandes descuentos en sus compras y grandes facilidades y plazos para el pago.

Y necesitan, por último, de otros muchos servicios secundarios, cuya determinación, por razones de brevedad, omitimos.

Todas estas gestiones deben y pueden realizarse con entera independencia del gremio, dejando á cada uno en libertad de utilizar todos, algunos ó ninguno de los servicios; abonando en cada caso retribuciones previamente señaladas y económicas por cada cosa, y respetando la libertad que tiene cada cual de hacer el comercio como mejor entienda, pueda ó se le antoje.

Realizadas dichas operaciones por una comunidad á que pertenezcan todos ó algunos; en una palabra, por los que quieran tomar parte en el asunto, como negocio aparte de su propio negocio, se obtendrán para el gremio muchos beneficios: el principal el de que podrían resultar todas esas gestiones, agrupadas y realizadas simultáneamente, muy eficaces y muy baratas.

De la posibilidad de establecer todos los anteriores organismos, puede responder cualquier comerciante de experiencia, cualquier hombre práctico, cualquiera que entienda de negocios; pero hemos de convenir en que se necesita además contar con un elemento imprescindible en la ocasión presente: el apoyo de cuantos están interesados directamente en la reorganización de nuestro comercio de libros con América. Para que el comercio de libros americanos en España y españoles en América adquiera el incremento y desarrollo que reclaman la identidad de lengua, los vínculos de parentesco y los lazos de afecto y simpatía que median entre las 17 naciones, tenemos que conseguir también lo siguiente:

Que se pacten tratados de propiedad intelectual; pero, sobre todo, que esos tratados se cumplan y no se falseen con ligeras alteraciones en los textos de los libros, y para ello es indispensable que nuestras relaciones diplomáticas sean muy íntimas y estrechas, ó que literatos de aquí y de allá vivan en frecuente correspondencia y relación; que á las denuncias sobre transgresión de la ley común pueda seguir la confiscación de las ediciones y el inmediato castigo de los delincuentes, disponiendo del apoyo moral y material de los Cónsules y de las autoridades locales para hacer rápido y expedito el procedimiento, y esto no se puede obtener ni

con Sindicatos ni con Compañías: hace falta un organismo de amplia base que tenga ramificaciones ó miembros en toda América, y en el cual estén representados los autores y escritores.

Con su apoyo no sucedería como ahora, que, cuando al usar el procedimiento establecido por el señor Ministro de Estado para la recaudación de créditos de deudores morosos en el ramo de librería, se presenta una reclamación, suelen los Cónsules no dignarse siquiera contestar. Con dicha asociación nos sería más fácil organizar bien la propaganda de nuestros libros, pues sería sencillo obtener informes, datos, noticias, documentos y antecedentes.

En una palabra, hay que establecer cierta solidaridad de acción, como hay solidaridad de intereses entre autores, editores, libreros é impresores; que cada cual preste la parte de concurso que pueda, el apoyo moral ó material que deba, y que, unidos en un sentimiento común, y puesto que la empresa que hay que realizar favorece á escritores, comerciantes é industriales, contribuyamos todos á fundarla y mantenerla, aprovechando la oportuniísima ocasión que nos ofrece el Congreso.

Como idea general que informe todos nuestros esfuerzos, como base insustituible de nuestra obra, debemos tratar de atraernos el apoyo, el concurso directo de los americanos. Sin ellos, nuestro proyecto no puede adquirir completo desarrollo; con ellos, la idea podría ser de una transcendencia práctica completa. Necesitamos, con urgencia, que existan en América personas interesadas directamente en el éxito de nuestra librería, y en España personas interesadas en el éxito de la librería americana; y esto es hasta cierto punto factible, ofreciendo la mayor parte de la explotación de dicha Sociedad ó empresa de relaciones á los capitales americanos, y, principalmente, haciendo que el comercio de libros deje de llamarse español y se apellide ibero-americano.

Si nos empeñamos en que no hay aquí más que un negocio para los libreros y editores, y no queremos ver que los escritores son los que verdaderamente hemos de resultar beneficiados; si empequeñecemos la idea creyéndola exclusivamente inspirada en el afán de plantear explotaciones pingües sin beneficios importantes para la nación, cometeremos un error de fatalísimas consecuencias; aplazaremos para tiempo indefinido la solución de un apremiante problema, comprometiendo intereses muy altos, los intereses de la producción literaria de la familia hispano-americana, y quizá hasta la preponderancia é integridad del idioma castellano en América.

Decir eso es cosa de los libreros exclusivamente, es más que desentenderse ciegamente de la abrumadora pesadumbre de la realidad. Volviendo al símil de los vinos, es decretar que los almacenistas y taberneros se dediquen á exportadores para redimir á los cosecheros; es declarar insolucionable el problema, dejándolo á cargo de quien ni puede ni lo debe resolver.

Querer formar un Sindicato de comerciantes, sabiendo que esos síndicos no han de desatender sus negocios para dedicarse graciosa y gratuitamente, no á la defensa, *sino al fomento*, que es de lo que se trata, de

los intereses comunes á autores, editores y librerros, es incurrir en la monomanía de esas comisiones á quienes se echa el mochuelo (perdónese la frase) de las empresas irrealizables; cubrir las formas para abandonar definitivamente el proyecto.

Apoderarnos de aquel mercado; concurrir á él en iguales condiciones, por ejemplo, que los franceses, que es á lo menos que podemos aspirar, es una empresa de demasiada magnitud para realizada por tan humilde procedimiento.

En resumen, hoy por hoy, y quizá en muchos años si Dios no lo remedia, el mercado americano será para el comercio español inconquistable; para los comerciantes emprendedores un campo de aventuras y peligros; fuera de los librerros que puedan mandar allá algún individuo de su familia ó dependiente, para la generalidad será siempre América un país lleno de escollos para sus intereses.

Querer hacer del pacífico y prosáico gremio de librerros nuevo Don Quijote, es soñar un imposible: ya puede Sansón Carrasco aconsejarles una nueva salida y empeñarse en demostrar que su resolución defrauda con su tardanza el derecho de los tuertos, el amparo de los huérfanos, la honra de las doncellas, el favor de las viudas y arrimo de las casadas y otras cosas de este jaez, que tocan, atañen, dependen y son anejas á la orden de la caballería andante. La naturaleza de los librerros es propia cuando más para desempeñar el papel de Sancho, aunque saben que si se meten en aventuras no han de faltarles manteaduras.

Por lo demás, es lástima que quede defraudada la oportuna ocasión que ofrece la conmemoración ó Centenario. ¡Cuánto podría conseguirse si la mitad del esfuerzo que este Congreso emplee en discurrir fórmulas académicas se utilizase en ayudar á la realización de alguna empresa práctica!

MADRID 24 de Octubre de 1892.

RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

INFORMES

DEL

GREMIO DE EDITORES Y LIBREROS

SOBRE LOS VARIOS ORGANISMOS DE QUE TRATA LA MEMORIA
PRESENTADA AL CONGRESO

POR

D. RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

INFORME PRIMERO.

CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EDITORIALES.

Encargados los que suscriben de emitir un dictamen ó ponencia que sirva de proyecto del acuerdo que se ha de someter á la deliberación del Congreso sobre la Memoria presentada por el Sr. D. Rafael Gutiérrez Jiménez acerca del tema 8.º de la Sección 3.ª, han hecho un estudio tan detenido como merece de tan importante asunto (1).

Del enunciado del tema se desprende que el objetivo que se propusieron los iniciadores del Congreso fué utilizar la oportunísima ocasión que se nos ha ofrecido de poder ocuparnos, en unión de nuestros consocios de América, de buscar medios prácticos de remover los obstáculos que contra la voluntad de americanos y españoles se vienen oponiendo al desarrollo del comercio recíproco de la producción literaria de las diez y siete naciones hermanas, para dejar estatuida ú organizada una ó varias empresas editoriales, á ser posible constituidas con capitales españoles y americanos, á fin de que dichas empresas, por la virtualidad de su especial y estudiada organización, sirvan de ejemplo ó modelo á la iniciativa particular, ó llenen cuando menos algunas de las muchas deficiencias con que hoy luchan impresores, librereros y editores para dar el desarrollo debido á sus operaciones mercantiles, favoreciendo de paso la compenetración de ideales y de intereses literarios entre pueblos unidos desde su origen por vínculos de tan estrecha fraternidad.

(1) Véase el Programa de temas inserto al final.

Muévenos á afirmarnos en nuestro juicio la estructura especial del contexto de la Sección 3.^a y la consideración de que los objetivos ó circunstancias que determina el programa cuando dice: *con el fin de extender, por medio de la esmerada corrección tipográfica de los textos, la excelencia de la parte material y la baratura de los precios, el comercio de libros escritos en castellano* no pueden proponerse como singulares condiciones de las empresas futuras: primero, porque la mayoría de las establecidas en España procuran por su propio interés y en la medida de sus fuerzas y recursos realizar dichos fines, como real y verdaderamente los han venido siempre realizando con más ó menos éxito; y segundo, porque no ha de darles el Congreso, á las que por su iniciativa se establezcan, medios sobrenaturales para que únicamente las nuevas sean las que impriman con esmerada corrección tipográfica, con excelente parte material y con baratura en sus precios, en un país donde la generalidad de los libros se imprimen correctamente, donde se hacen excelentes y hasta lujosas ediciones y donde se ofrecen las obras editadas por el comercio á un precio tanto ó más barato que en el resto de Europa.

Si, como hemos entendido, esas empresas que por su iniciativa quiere el Congreso que se creen, traen la misión de resolver en todo ó en parte el complejo problema de nuestra exportación de libros á América y la popularización de los escritores americanos en España; si esas empresas se han de constituir para favorecer los intereses generales de editores, autores y libreros; si esas empresas, por último, van á significar la agrupación, en una forma nueva y adecuada, de las iniciativas, de las energías, de los elementos y de los recursos de los industriales y comerciantes que hoy viven de análoga explotación; si, pensando que la unión es la fuerza, van á unir todos ó algunos de ellos sus recursos ó una parte de sus recursos para no desatender su peculiar negocio, y, sin embargo, poder emprender con probabilidades de éxito la reconquista del mercado americano, entonces las iniciativas del Congreso serán alabadas y bendecidas, porque se realizará una obra semejante á la que llevó á cabo el insigne Campomanes, cuando con su apoyo, su protección, su patriotismo y su constancia se creó aquella célebre Compañía de impresores y libros del reino, que tanto progreso y desarrollo dió en España al arte de Guttenberg.

Si tales son los propósitos del Congreso, la Memoria del Sr. Gutiérrez Jiménez reúne, en cuanto á los procedimientos para organizar la exportación de libros á América, circunstancias verdaderamente prácticas y que se adaptan estrecha y acertadamente á las condiciones técnicas del negocio: los recursos que se pueden agrupar por los medios que propone, secundados con el poderoso auxilio que el apoyo moral del Congreso puede prestarle, no dudamos en asegurar que habrán de ofrecer resultados tan positivos, prácticos y beneficiosos, que la realización del proyecto signifique un gran paso en el camino de la regeneración de nuestra industria editorial.

Fundados en tales razones, los que suscriben someten á la deliberación del Congreso la conclusión siguiente:

El Congreso literario hispano-americano prestará, por los procedimientos que estime más oportunos, su decidido apoyo moral y su protección más eficaz á toda empresa editorial que, sin perjuicio de explotar por cuenta propia alguno de los ramos de librería, tenga por principal objetivo y fin primordial de sus gestiones remover los obstáculos que hoy se oponen al desarrollo del comercio de libros españoles en América y americanos en España, planteando organismos útiles y beneficiosos al comercio general y poniéndolos al servicio de todos los autores, impresores y libreros que quieran utilizarlos para el desarrollo de sus peculiares negocios.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

ANTONIO DE PABLO NAVEIRAS Y VILLAVERDE.

JACOBO F.-TELLO.

LORENZO P. ESCRIBANO.

INFORME SEGUNDO.

BIBLIOTECAS POPULARES.

Los que suscriben han estudiado el procedimiento propuesto por el señor Gutiérrez Jiménez para la formación de *Bibliotecas populares* como uno de los medios prácticos y conducentes para el desarrollo del comercio de libros españoles en América y americanos en España; y considerando

Primero. Que uno de los más eficaces procedimientos de hacer la propaganda de un libro y del mérito de su autor, es distribuir ejemplares tan profusamente como sea posible en lugares donde sea fácil que el público pueda apreciar el mérito de la obra:

Segundo. Que el proyecto viene á llenar en España una necesidad indiscutible, y á resolver en gran parte un problema cuya solución vienen estudiando de antiguo los Gobiernos, ó sea el de generalizar las *Bibliotecas populares*, esto es, llevar el libro en colecciones á los pequeños centros de población, etc.; aspiración que jamás ha podido realizarse de una manera general, por oponerse á ello insuperables obstáculos de carácter económico, y problema que, merced á dicho proyecto, queda reducido á proporciones tan modestas, que puede darse por solucionado:

Tercero. Que el proyecto satisface una necesidad de las naciones americanas á que por hoy, y en muchos años quizás, no podrían ocurrir los Gobiernos de América, aunque se lo propusieran con mucho empeño

y dedicasen á esta atención colosales recursos materiales; cosa esto último tanto más difícil, en razón á que allí el régimen autonómico releva al Estado federal de una atención á que suelen atender los Estados federales con sus propios recursos:

Cuarto. Que el propósito es abaratar, sin menoscabo del comercio de librería, el precio medio del libro, reduciéndolo para las bibliotecas á la cuarta parte de su actual valor, con lo cual se ha de conseguir que, aumentando en circulación, realice el libro mejor su misión civilizadora é instructiva:

Quinto. Que el propósito viene á estimular eficazísimamente la producción literaria de las 17 naciones, con el hecho de ofrecer, lo mismo al escritor modesto que al afamado, un importante y desacostumbrado lucro, realizado antes de que realmente comience la verdadera explotación de su obra:

Sexto. Que el proyecto asocia á los intereses morales, á la razón de conveniencia nacional, á la finalidad de conservación de la integridad del idioma castellano y su legítimo predominio en América, el estímulo del lucro inmediato del escritor, estableciendo de hecho además una á modo de solidaridad de aspiraciones y de miras entre una gran parte de los literatos españoles y americanos:

Séptimo. Que por tales procedimientos se pone al alcance de los hombres estudiosos ó amantes de la instrucción que necesitan habitar en lugares alejados de los centros de cultura, el medio de participar, utilizar y conocer la mayor parte y quizá toda la producción literaria contemporánea de escritores españoles y americanos:

Octavo. Que tal procedimiento ha de dar por resultado llevar en cantidad importante á todos los confines de América libros que, por su esmerada corrección tipográfica en los textos y su régimen sintáctico, contribuyan á mantener la pureza de la lengua:

Noveno. Que está en gran desproporción el beneficio que recibirán las poblaciones pequeñas, las corporaciones, sociedades y los centros docentes con el gasto ó desembolso que la Biblioteca les proporciona:

Y décimo. Considerando que la propagación de tales bibliotecas facilitará extraordinariamente la apertura de grandes mercados para toda clase de libros españoles:

Los individuos que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente acuerdo:

El Congreso literario hispano-americano, y en su nombre el organismo que se encargue de gestionar el cumplimiento de sus acuerdos, prestará

el más decidido apoyo moral á toda empresa editorial, y con preferencia á aquélla que se constituya con capitales españoles y americanos que contribuya á la formación de bibliotecas populares en España y América.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

FERNANDO FE.

JOSÉ RUIZ.

INFORME TERCERO.

SERVICIO DE CORRESPONSALES.

Una de las dificultades mayores con que tropiezan hoy los editores y libreros para dedicarse á la exportación de libros á América es la falta allí de buenos corresponsales y agentes, y las resistencias que oponen las sucursales que por su cuenta tienen establecidas en todas las capitales importantes de América las casas de Appleton, Garnier, Hachet y Rosa y Bouret y otras á hacerse cargo de la explotación de libros impresos en España.

Las librerías de crédito y capital bastante tienen de muy antiguo pactadas condiciones especiales con los editores extranjeros, que comprenden en muchos casos la exclusiva para abastecerse aun de libros impresos en España por conducto de las casas francesas; y salvo honrosas excepciones, sólo los libreros de poco capital y naciente crédito están en condiciones de tener frecuentes tratos con los libreros españoles, en la mayor parte de los casos con grave detrimento de los intereses de la librería española, que real y verdaderamente lo poco que allí trabaja es completamente á la ventura.

Este, quizá el más difícil problema de nuestras relaciones mercantiles con América, propone el Sr. Gutiérrez en su Memoria medios bastante prácticos de resolverlo. Propone que una Sociedad, en representación del gremio de España, pacte y establezca condiciones excepcionales con algunos libreros, que permitan que éstos á su vez vendan libros á otros libreros más subalternos dentro de una demarcación convenida, y que, á cambio de este privilegio, presten tales agentes comarcanos sólidas garantías mercantiles de solvencia; solución que en principio, y sin perjuicio de las modificaciones que exija la práctica, es bastante razonable.

Propone además tratar, aunque en condiciones más restrictivas, con la generalidad de los corresponsales, como medio de precaverse del poco celo ó actividad que pudieran desarrollar los agentes generales; y propone, por último, formar un numerosísimo grupo de corresponsales ó agentes accidentales ó secundarios, principalmente dispuesto para surtirse

muy al detalle y hacer libro á libro la venta en aquellas poblaciones que carezcan de verdadera librería.

Bien organizado este servicio, renovado con constancia y cultivado con cariño, es indudable que nos daría un formidable apoyo para la venta y contribuiría poderosamente al aumento de nuestra producción. De paso, el Sr. Gutiérrez propone que se utilicen tales agentes secundarios en la recaudación de los derechos de representación teatral de nuestras producciones líricas y dramáticas.

Resuélvese así también otro problema de transcendencia suma: el de la venta en América de nuestros libros por su justo precio, pues á esos libreros se ofrecen grandes comisiones á cambio de que vendan y velen por que se vendan nuestros libros por el precio marcado y sin más recargos que los de un tanto por ciento, determinado de antemano, que supla el sobreprecio legítimo de los gastos de transporte y diferencias de cambio.

Persuadidos de su conveniencia, los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente acuerdo:

El Congreso ó la Comisión que haya de quedar encargada del cumplimiento de sus acuerdos, gestionará de la Sociedad que debe constituirse para facilitar nuestro comercio de libros en América, la organización de un grupo de representantes ó agentes generales de la librería española, sólida y mercantilmente garantizados, y de otro de corresponsales subalternos y agentes auxiliares ó comisionados para la venta directa de ejemplares sueltos de libros españoles en América, todos ellos obligados á sostener para el público el precio que señalen para sus obras los respectivos editores.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

LEÓN P. VILLAVERDE.

VICTORIANO SUÁREZ.

GABRIEL SÁNCHEZ.

INFORME CUARTO.

DEPÓSITOS INTERNACIONALES DE CAMBIO DE LIBROS.

Una de las más imperiosas necesidades que experimenta el comercio de libros, y de cuya satisfacción depende en mucho el desarrollo é incremento del cambio de obras entre España y América, es la de situar por cuenta de los editores existencias de las publicaciones en explotación en lugares cercanos á las librerías que se hayan de ocupar de su venta, con el fin de que dichos comerciantes puedan reponer el surtido de títulos agotados por el público en plazo perentorio y con las facilidades posibles.

La fórmula más práctica de atender á esta necesidad, es innegable-

mente el establecimiento de depósitos internacionales de cambio que se encarguen de recibir en las naciones de origen una cantidad prudencial, á juicio de sus propietarios, de los libros que se den á la estampa y cuide de repartirlos á los depósitos de otras naciones.

Con esto, además de estimularse la venta, se obtendrá indirectamente otro importante beneficio: los libreros americanos no seguirán obligados á aventurar mucho capital para hacer como hoy en grueso la adquisición del surtido de libros nuevos y el transporte á América en expediciones generales que comprendan agrupadas las remesas de varios editores; facilitará la contratación con las compañías de transporte terrestre y marítimo, de condiciones especiales y más económicas que las actuales para la exportación de dicho artículo.

Como el enunciado del proyecto da por sí idea bastante clara de la utilidad y conveniencia de uno de los más importantes recursos que ofrece en su Memoria el Sr. Gutiérrez Jiménez, los que suscriben tienen el honor de proponer el siguiente acuerdo:

La empresa ó sociedad que se funde con el propósito de organizar en beneficio del comercio de librería en general servicios que faciliten la exportación y cambio de libros entre España y América, debiera atender preferentemente á la fundación y sostenimiento en las capitales de las diez y siete naciones de depósitos internacionales de obras con destino al abastecimiento al por mayor de los libreros españoles y americanos.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

SÁEZ DE JUBERA HERMANOS.

VIUDA DE HERNANDO Y COMPAÑÍA.

JACOBO F.-TELLO.

INFORME QUINTO.

ABASTECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES.

Los que suscriben han estudiado el procedimiento propuesto por el señor Gutiérrez Jiménez para la exportación á América de obras con destino á la formación ó acrecentamiento de las *Bibliotecas públicas* como una de las funciones que ha de desempeñar la Sociedad internacional de propaganda de libros en idioma castellano (tema 8.º de la sección 3.ª); y considerando

1.º Que una de las más imperiosas necesidades de las naciones cultas es la formación y sostenimiento de esos grandes depósitos, llamados bibliotecas públicas, donde se conservan los tesoros literarios que el humano saber va acumulando lentamente con la labor constante de los siglos:

2.º Que esas bibliotecas, para merecer el nombre de nacionales, deben estar compuestas en su mayor parte de libros escritos é impresos en la lengua propia del país; y siendo el objeto más principal de estas bibliotecas el poder reunir los libros que por su antigüedad, rareza, escasez, etc., son difíciles de conseguir cuando se desean ó necesitan en los establecimientos destinados á su venta, y, por último, que dichas bibliotecas abundan tanto más cuanto más grados de cultura alcanza una nación y mayor es su utilidad cuanto mayor es el número de volúmenes que contienen:

3.º Que la producción contemporánea, por más que constituya la principal riqueza de esos establecimientos, no puede en absoluto formar la verdadera base de una Biblioteca Nacional:

4.º Que llamadas las Repúblicas americanas á ocupar un lugar preferente en el rango de las naciones ilustradas, deben sentir imperiosamente la necesidad de multiplicar dichos establecimientos y de acrecentar el caudal literario de los ya creados:

5.º Que habiendo sido españoles por espacio de más de tres siglos, los que con todo el desarrollo que los tiempos y los medios de comunicación permitían, efectuaban el comercio de libros con América sin que ninguna otra nación pensase siquiera en cercenarnos este comercio, y que debido á las causas de trastornos de todos conocidos durante los últimos cincuenta años, vinieron á entibiarse nuestras relaciones comerciales, dificultando la escasez del comercio de librería la reposición y formación de sus bibliotecas, puesto que necesariamente España había de surtir de libros con este objeto:

6.º Que constituye una verdadera rémora para el progreso de la literatura en América la falta de buenas y copiosas bibliotecas, pues como ya escribió el Rey D. Alonso X *el Sabio*, “estacionarios ha menester que haya en todo estudio general para ser cumplido; que tenga en sus estaciones buenos libros é legibles é verdaderos de texto é de glosa; que los loguen á los escolares para facer por ellos libros de nuevo, ó para enmendar los que tuviesen escritos,” (Ley 11, tít. 31, part. 2.ª):

7.º Considerando que en la actualidad hay muchas y muy importantes ciudades de América que carecen hasta de una modesta biblioteca en que poder cultivar sus aficiones literarias, muy acentuadas, por lo general, entre los americanos hasta en el modesto campesino; que para la madre patria constituye un grave cargo el que carezcan de estos centros instructivos; y siendo éste el momento en que fraternizando de nuevo y con más fuerza los Estados americanos con España, y al ser una misma para ambos países su historia, literatura, etc., debemos gestionar con todas nuestras fuerzas el verificar tratados con dichos países que nos ayuden en nuestra empresa, y haciendo saber á nuestros hermanos del

Nuevo Mundo que el comercio de libros en España está pronto á conceder, tanto á los Gobiernos como á los particulares, toda clase de facilidades para que los libros impresos desde el siglo xv en la hermosa lengua castellana sean patrimonio de todos los países donde se hable, sin que para ello sean obstáculo ni distancias ni regiones;

Los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente acuerdo:

Sería altamente beneficioso para el desarrollo de nuestro comercio de libros en América y para los intereses literarios de aquellas naciones que la Sociedad internacional de propaganda de libros en idioma castellano, entre sus diversas gestiones, realizase la siguiente:

Gestionar de los Gobiernos de los Estados americanos ó de sus representantes acreditados en España, ó de los Jefes de los departamentos correspondientes, la formación de bibliotecas nacionales, ó de grandes bibliotecas públicas para sus establecimientos docentes, ó bien el acrecentamiento del caudal de las ya establecidas. Al efecto, la Sociedad reunirá en un cuerpo metodizado los antecedentes generales y noticias parciales de los libros de que disponga el comercio para la formación de bibliotecas. Contratará á nombre de los libreros cómodas y beneficiosas condiciones para la venta de dichas obras á los Gobiernos que quieran dotar á sus respectivos países de un elemento tan necesario para el desarrollo de la cultura y el progreso de la producción literaria.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

GABRIEL SÁNCHEZ.

LORENZO P. ESCRIBANO.

MARIANO MURILLO.

INFORME SEXTO.

PROPAGANDA Ó ANUNCIO DE LOS LIBROS.

Los que suscriben han estudiado el procedimiento propuesto por el señor D. Rafael Gutiérrez Jiménez para hacer la propaganda de los libros españoles en América y de los americanos en España, como una de las alteraciones que debían introducirse en el comercio de la librería, etc. (tema 5.º de la sección 3.ª); y considerando

Primero. Que de todos los sistemas de propaganda el más eficaz es el directo, ó sea aquél que consiste en hacer llegar el anuncio del artículo que se desea vender á aquella parte del público exclusivamente que reúne condiciones apropiadas para comprarlo, y que sobre tal sistema se funda todo el organismo propuesto:

Segundo. Que sería utilísimo para el comercio de librería de España y América disponer, para hacer la propaganda de sus ediciones, de una especie de padrón formado previamente de aquellas entidades ó personas que reúnen más adecuadas circunstancias para la compra de libros en las diez y siete naciones, ó por lo menos, de una numerosa, ya que no completa, colección de datos ordenados sistemáticamente con dicho objeto, pero que abrazara en más ó menos todas, absolutamente todas, las poblaciones grandes ó pequeñas de España y América:

Tercero. Que formar dicho *Nomenclátor* podrá ser un trabajo largo y costoso, pero de ninguna manera imposible, puesto que la Administración de cada país publica anualmente multitud de antecedentes, y además se pueden reunir muchas noticias complementarias si los señores representantes de aquellas Repúblicas quieren prestar su valioso concurso á tan patriótico proyecto:

Cuarto. Que con razón debemos temer que en un principio el comercio de América no acepte en cantidad gruesa el libro procedente de España, ya porque se perjudique la venta de las ediciones fraudulentas que editan, ya por las resistencias naturales de todo mercado á cambiar ó sustituir un artículo que haya estado mucho tiempo en explotación por otro nuevo y no tan conocido. De aquí la conveniencia y necesidad de hacer la propaganda del nuevo artículo sin el concurso, y hasta si es preciso contra la voluntad del comerciante, tratando así de que la demanda del comprador determine el abastecimiento forzoso del mercado:

Quinto. Que está perfectamente entendido que la propaganda sea constante, repetida, sistemática y con un radio de acción tan extenso que no deje población pequeña ni grande que no someta á la avasalladora influencia de tan persistente gestión, pues con tal perseverancia no hay resistencia posible:

Sexto. Que la combinación de las hojas del boletín con la dirección previamente impresa y tirada para diez años, asegura la duración de la campaña y facilita mucho la rapidísima impresión y reparto de dichos volantes; que el sistema de anuncio aislado es más eficaz que el inserto en los periódicos ordinarios, porque no hay texto de otra especie que distraiga la atención del lector, ni anuncio de otro cualquier artículo de comercio; que el procedimiento es superior al de los catálogos, que, como comprenden series de libros, obscurecen y confunden en el ánimo del comprador la noción que le impulsa á adquirir la obra; que merced á los adelantos de la tipografía y al beneficio que reportan las impresiones en grande escala, resulta muy económico el precio que han de satisfacer los autores y editores que utilicen el servicio por la propaganda de los libros que anuncien:

Séptimo. Que el Boletín abre el camino de la fortuna á todo escritor

de verdadero ingenio que viva hoy desconocido, pues el mecanismo viene á ser una cosa así como elevar á doscientas mil las trompetas de la fama; que la clasificación sistemática de dichas hojas, ordenadas de modo que cada una de sus doce series vaya á llevar noticias especiales á una clase distinta de lectores, da mayor fuerza á la propaganda; y, sobre todo, las series dedicadas á los maestros de primeras letras y á la prensa periódica, han de dar resultados maravillosos: que el cartel-periódico es de lo más eficaz que puede discurrirse, pues distribuido y fijado al público en la forma que se propone, no habrá americano ni español, que sepa leer, que pueda dar un paso sin tropezar con el heraldo que perpetua y constantemente le estimule á comprar libros escritos en lengua castellana; y por último, que tal sistema fuerza, obliga y somete á todo escritor de España y América á utilizar tan formidable máquina, porque no puede dejar de enterarse y de comprender que, sirviéndose de ella, su libro será anunciado y su obra será proclamada hasta en los más recónditos lugares de esas 17 naciones:

Octavo. Que una propaganda hecha sobre tan amplia y firme base, daría como primer resultado hacer de las 17 naciones un solo y gran territorio para los fines del progreso y desenvolvimiento de su propia literatura; que con la unidad de acción que podría imprimirse al impulso que habría de darse á la producción literaria, sería más fácil encauzar el esfuerzo común al fin del perfeccionamiento del idioma castellano, y al mantenimiento de su integridad y preponderancia en América; que entrando á participar americanos y españoles por igual de los beneficios de tal organismo, y asociados al estímulo del interés individual ó privado de autores ó editores, los vínculos de afecto y simpatías que existen entre aquellas jóvenes nacionalidades y la madre común, vendría natural y fácilmente á operarse una unión estrechísima de aspiraciones y una verdadera federación para las letras de América y España:

Noveno. Que es realmente un recurso supremo, un procedimiento maravilloso, para autores, editores y libreros, porque abre á los libros escritos en idioma castellano el mercado universal; que el procedimiento tiene, mercantilmente considerado, virtud y eficacia para transformar radicalmente en poco tiempo el mercado y hacer una verdadera revolución en el comercio de libros en América y en España:

Y décimo. Que el proyecto sería probablemente imposible de realizar por un industrial aislado que quisiera utilizarlo exclusivamente para sus operaciones de librería, pero que es perfectamente factible para utilizado en pro de los intereses generales de la librería española y americana, pues sólo exige para su realización un capital tan modesto, que resulta realmente insignificante como coste de un servicio general organizado en beneficio de los intereses del gremio ó colectividad, siquiera sea muy reducido el número de los editores que se decidan á servirse de tan poderoso elemento;

Los individuos que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente acuerdo:

El Congreso declara que uno de los medios más poderosos y eficaces para hacer la propaganda de los libros americanos en España y de los españoles en América, dada la índole y situación del mercado, es el propuesto por el Sr. D. Rafael Gutiérrez Jiménez en su Memoria que trata de *Propaganda*, y que, por tanto, el planteamiento de dicho servicio es una de las principales alteraciones que deberían introducirse en el comercio de librería que se hace entre España y las Repúblicas hispano-americanas, para darle mayor amplitud y favorecer su crecimiento.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

LORENZO P. ESCRIBANO.

JOSÉ RUIZ.

EUGENIO PÁEZ.

INFORME SEPTIMO.

SISTEMA DE GIROS Y COBROS.

Los individuos que suscriben suplican al Congreso se sirva deliberar sobre el siguiente proyecto de acuerdo:

El Congreso prestará su apoyo á toda empresa que realice los servicios siguientes:

1.º Organizar por los procedimientos ordinarios en el comercio un servicio completo de banqueros tan extenso como sea posible, y que comprenda corresponsales en todas las poblaciones de mediana ó gran importancia de España y América.

2.º Descontar á sus accionistas, libreros ó editores, las letras ó giros grandes ó pequeños que éstos depositen en sus oficinas para su cobro.

3.º Imprimir y repartir para su venta en establecimientos de banca ó de comercio de España y América vales ó bonos de una, dos, cinco, diez y veinticinco pesetas, aplicables al pago de pedidos pequeños, de libros sueltos, etc. Dichos bonos serán utilizables en las condiciones que un reglamento determine al pago de suscripciones á periódicos.

MADRID 1.º de Noviembre de 1892.

JACOBO TELLO.

EUGENIO PÁEZ.

FRANCISCO IRAVEDRA.

BOSQUEJO DE ESTATUTOS

DE UNA

ASOCIACION INTERNACIONAL
HISPANO-AMERICANA

DE

ESCRITORES Y AMANTES DE LA LITERATURA Y DE LAS CIENCIAS

EN LA CUAL ESTÉN AMPLIAMENTE REPRESENTADOS

LOS PERIODISTAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Memoria sobre el tema 6.º de la sección 2.ª, «Formación de un Centro internacional encargado de gestionar el cumplimiento de los acuerdos del Congreso» (1).

Ya hemos rendido amplio y cumplido tributo á la oratoria; ya hemos deleitado el espíritu con las galas de la palabra, magistralmente empleada en la brillante exposición de las más bellas teorías, en defensa de las fórmulas más levantadas y generosas, para lograr las dos grandes aspiraciones de este Congreso: consolidar en América el predominio de nuestro hermoso idioma, y reunir en el apretado haz de una gran confederación á los escritores todos de España y América.

Séanos lícito ahora completar la obra buscando también fórmulas para que al pensamiento pueda seguir el acto; á la enunciación y desarrollo de la idea el procedimiento para llevarla á la práctica.

Este debe ser el coronamiento de la empresa patriótica que hemos acometido. De paso, ya que quedan con nuestras soluciones defendidos y garantizados intereses tan trascendentales, dediquemos el espacio que nos resta á procurar igual beneficio para intereses que, si pueden parecer menos importantes, son realmente muy respetables también.

Obligado el Congreso á realizar sus tareas en espacio de tiempo relativamente perentorio, no han podido sin duda sus iniciadores incluir en la convocatoria temas que estuviesen directamente relacionados con los elementos todos que contribuyen ó están representados en la labor literaria de las naciones aquí congregadas.

Séanos, pues, lícito utilizar incidentalmente la analogía de ciertos temas que tienen alguna relación con los intereses involuntariamente preteridos, para dar participación en los beneficios que indudablemente han de resultar de estas luminosas deliberaciones á dichos elementos.

La prensa periódica, señores, no ha sido siquiera indirectamente aludida en el cuestionario que ha servido de base á nuestras discusiones; la prensa periódica, cuya labor literaria representa quizás las cuatro quintas partes de la producción intelectual de los pueblos en la época presente; la prensa periódica, cuya acción cotidiana y constante tiene de hecho, ya que no de derecho, una influencia tan decisiva y eficaz en el lenguaje, no se menciona en nuestro cuestionario más que para aludir á

(1) Cuando se puso á discusión el tema 6.º de la sección 2.ª del programa, era tan escaso ya el tiempo de que disponía el Congreso para la terminación de sus tareas, que me limité á leer los párrafos más culminantes de la presente Memoria; desistí de que se discutieran las bases de la Asociación, y rogué al individuo de la Comisión ó Ponencia, D. Benedicto Antequera, que retirase el luminoso informe que sobre mi proyecto llevaba redactado, persuadidos de que realmente no se podía esperar ya ningún resultado práctico del Congreso.

la propaganda que pudiera hacer de los premios instituídos para estimular la producción de trabajos filológicos ó para decir que las sociedades y centros docentes deben cambiar entre sí sus revistas y periódicos.

Ésta que creemos involuntaria, ó mejor dicho, omisión forzada por las circunstancias, no es tan sensible en cuanto á la manifestación material ó externa del periodismo, del papel público, como lo es para los periodistas esa inmensa pléyade de laboriosos escritores, verdadero ejército de la literatura, plantel de donde ha salido, y continúa saliendo, la mayor parte de los hombres que hoy avaloran con sus obras el tesoro de nuestra producción contemporánea.

Pero ya que hemos podido prescindir del concurso de tan importante agente en la enunciación teórica de los medios de mantener la legítima preponderancia de la lengua castellana, y no hemos entrado á examinar sino incidentalmente la legítima influencia que tiene elemento tan poderoso en la conservación de la estructura genuína del idioma, en su progreso y en el acrecentamiento de su riqueza de voces, reconozcamos que nos es indispensable su ayuda cuando se trate de operar, de poner en práctica las soluciones estudiadas por el Congreso.

La Asamblea debe preocuparse principalmente del estudio de otras fórmulas, para que en la obra de compenetración de aspiraciones que queremos que se realice entre americanos y españoles resulten, sobre todo, beneficiados los intereses peculiares de esa numerosa falange de escritores, de donde, no precisamente como periodistas, sino como literatos, ha de salir la generación inmediata á quien toca la empresa de iniciar aquí y allá el ansiado renacimiento de la literatura común á la raza hispano-americana.

Con motivo de las presentes fiestas, se han determinado aspiraciones varias y dichosamente comunes á americanos y españoles. Los diferentes Congresos las han condensado en fórmulas felices, á cuya elaboración han contribuído ilustres individuos aquí congregados. Todas ellas tienen de común el fin glorioso de estrechar por diversos caminos los vínculos que nos unen á españoles y americanos; todas ellas necesitan de los esfuerzos y de la labor persistente de publicistas y escritores; todas ellas se habrán de traducir en obras del humano entendimiento, cuya perfección conviene estimular.

A un peligro hay que acudir con urgencia: al de que decaigan los entusiasmos antes de que se acometa siquiera la trabajosa empresa de que es iniciación este Congreso. Un acuerdo debemos tomar, necesario entre lo más necesario: el de que antes de que se haya roto el vínculo accidental que aquí nos une, se haya constituído un organismo que nos responda y garantice que no se han de malograr y esterilizar los frutos de los presentes trabajos.

¿Por qué no había de estatuir este Congreso las bases á que podría sujetarse la creación de un organismo que, entre otros importantes objetivos, tuviese por fin realizar ó preparar la realización de todos aquéllos de carácter homogéneo que han sido objeto de las conclusiones á temas filológicos, jurídicos, científicos, pedagógicos, económicos ó literarios

discutidos por los Congresos hispano-americanos, salvo aquéllos cuya realización hubiera quedado en los respectivos Congresos garantizada?

Podrá haber quien crea que el Congreso literario no debe traspasar los límites previamente trazados por los iniciadores; que el Congreso no puede engendrar organismos, sino discutir problemas. ¿Qué ley se opone á ello, ni divina ni humana?

Si la acción del Congreso se ha de desarrollar en una serie de conclusiones relativas á un solo orden de intereses literarios; si sus acuerdos no han de tener completa transcendencia y realidad práctica respecto de otros fines que los taxativamente marcados, por más que los omitidos sean universal y prácticamente factibles y beneficiosos para las naciones congregadas; si sus soluciones carecen de la eficacia y fuerza que reclaman de consuno las aspiraciones nacionales preteridas y la urgencia que exige el remedio de los males que de antiguo venimos lamentando, impropriamente nos atribuímos la representación de Congreso nacional convocado por España.

En asuntos nacionales, por encima de todos los convencionalismos y rutinas está la suprema ley del bien general, y éste debe ser el norte y guía que principalmente nos debemos proponer en nuestros trabajos.

La repetición de Asambleas de esta índole, convocadas con motivo del Centenario, ha empezado á determinar un movimiento enérgico de la opinión. Empiezan á preocuparse los hombres serios de nuestro país de la falta de sentido práctico de estos Congresos. Como ha dicho recientemente uno de nuestros pocos hombres de Estado, «la reunión, la Asamblea, son manifestaciones que unas veces educan las inteligencias, otras mueven los afectos y preparan los movimientos y evoluciones parciales; pero la obra de las minorías sobre las masas y sobre las resistencias representadas por los Gobiernos, que es en todos los órdenes de la ciencia, como de la política, la fórmula de todos los progresos, tiene por instrumento más apropiado la asociación.»

Coincidiendo yo en mis humildes opiniones con las tuyas, no encuentro fórmula eficaz y concreta de conseguir de estos Congresos resultados tangibles, fuera de la creación de ciertos organismos de naturaleza adecuada y propia, esto es, de asociaciones de los propios interesados.

Yo bien sé que el Congreso no es el llamado á organizar esas asociaciones; pero sí que tiene perfecto derecho á crearlas, proclamando la conveniencia de su constitución, y, sobre todo, estudiando y discutiendo las líneas generales, los fines primordiales que deban encomendársele; en una palabra, tiene derecho y deber de determinar las bases que sirvan de norma á sus organizadores. En este sentido, creo que el Congreso tiene la obligación de prestar su voluntaria y meditada sanción á las iniciativas que lo merezcan, corrigiendo las deficiencias de los proyectos que se le sometan inspirados en el deseo de allegar fórmulas prácticas que tengan un fin concreto y beneficioso para el bien público.

La experiencia nos viene demostrando elocuentemente que los más brillantes Congresos de la índole del actual nacieron condenados á esterilidad. ¿Por qué hemos de seguir nosotros también apegados á la rutina?

¿Por qué no hemos de prescindir de convencionalismos vanos? ¿Por qué no hemos de dejar sentados los cimientos de una institución que, obrando por el impulso inicial que antes de separarnos podemos imprimirle, sirva de apoyo á las iniciativas persistentes que puedan surgir dentro ó fuera de esta Asamblea; de un organismo, en fin, que quede encargado de continuar la obra patriótica que estamos iniciando?

Desgraciadamente, como decía refiriéndose al Congreso jurídico el publicista á que antes aludimos; «desgraciadamente para este propósito, abundan más en los ibero-americanos las cualidades y potencias de la imaginación y el discurso que las de la voluntad y la acción continuada, y á las discusiones, que serán sin duda en junto brillantes, será difícil siga y persista una labor proporcionada á las fuerzas vivas, de las que se podría disponer si se acertara á organizarlas, y lo que es mucho más difícil, á mantenerlas organizadas y activas largo tiempo.»

Voy á permitirme añadir algo sobre los resultados prácticos de estas asambleas. Las conclusiones que vote este Congreso son de una incontestable utilidad; influirán, sin duda eficazmente, en que en América se mantenga íntegra y pura el habla castellana; en que se hagan más frecuentes é íntimas las relaciones entre los centros docentes; pero son fórmulas sin eficacia para lo más importante en mi entender, que es *universalizar* en las 17 naciones la común literatura, favorecer y secundar ese movimiento de compenetración de ideales, de identidad de aspiraciones, que late, no sólo en el corazón de nuestros grandes literatos, de nuestra clase privilegiada y directora, sino más entusiasta y enérgicamente en el de esa gran masa ilustrada que forma el verdadero nervio potente del país.

De hoy más se corresponderán las Academias y Ateneos: la influencia de nuestros centros docentes se dejará sentir en aquellos centros docentes; mediarán estrechos vínculos de fraternidad entre corporaciones y sociedades eruditas; pero para el elemento no oficialmente docto y no por eso menos ilustrado, continuará el antiguo estado de cosas. La escasez de íntimas relaciones, se hará notar como hasta el presente; el comercio de ideas y de producción literaria, tendrá en cierto modo el aspecto de relaciones diplomáticas ó académicas; una especie de cambio de notas muy afectuosas, muy frecuentes, entre potencias muy amigas; pero el cambio caudaloso de la mutua producción general continuará estacionado, y á lo sumo el académico, en el tranquilo retiro de su biblioteca, podrá en América seguir el curso y desarrollo de la vida intelectual de España, y la producción literaria de aquellas jóvenes Repúblicas será todavía durante muchos años en España materia para las investigaciones de los eruditos.

Medite con calma el Congreso; reflexionen los mantenedores del programa con el frío razonamiento de la experiencia, si esto es ni con mucho corresponder á la necesidad cada vez más imperiosa que sienten las naciones hermanas de unir sus esfuerzos para la obra común de enaltecer su común literatura, de confundirse en una sola, grande y legítima aspiración de progreso.

La manera más eficaz de que predomine en América nuestra lengua y se mantenga en toda su integridad y pureza, es que se generalicen, ó mejor que se universalicen nuestras relaciones literarias; que vivamos en verdadero contacto; que nos acerquemos; que sea importante y caudaloso el cambio de producciones literarias, no ya entre las eminencias, entre los que han alcanzado un nombre ilustre; no entre las Bibliotecas, Universidades y Cuerpos docentes, sino entre los escritores modestos é ignorados, entre los humildes y obscurecidos, entre la gran masa popular, que es realmente la que puede realizar y hacer fructífero ese movimiento de unión y de comunidad de ideales, cuya aspiración, repito, late con mayor fuerza, con más entusiasmo que en el corazón de los poderosos, en el de esa gran mayoría que forma la parte ilustrada de los 17 países.

Puesto que sois la clase directora, los que encauzáis la opinión, los que concertáis los tratados, los que establecéis las comunicaciones, los que tenéis influencia y prestigio para dar vida fecunda y grande á esos organismos de relación cuya falta nos hace vivir divorciados de nuestros hermanos; puesto que disponéis de los elementos potentes y los grandes recursos, atended á esta necesidad de las clases modestas con soluciones verdaderamente prácticas.

Por falta de una organización para esas fuerzas vivas que se revelan estérilmente, cuantas veces nos juntamos los que hemos asistido á Congresos de esta especie, cuando llega la hora de la separación y de tornar á las ordinarias tareas de la vida y con ello al sentido de la realidad con todas sus rudezas y desnudeces, no sentimos el ánimo alentado por risueñas esperanzas, sino apenado por las tristezas del desengaño y las amargas del desaliento. ¿Qué resultados prácticos tendrá el hermoso acto que acabamos de presenciar? ¿Qué beneficios ciertos para la patria saldrán de esos maravillosos derroches de elocuencia?

Los que como yo carecen de condiciones para acudir á esos brillantes torneos de la palabra; los que sin las alas del genio para elevarse á esas sublimes regiones de la abstracción y dejar vagar su espíritu en ese inmenso y luminoso océano de las ideas sintéticas, tenemos que seguir arrastrándonos por las asperezas del mundo material; no tenemos misión que cumplir en estas hermosas solemnidades de los pueblos modernos, como no sea la ingrata tarea de recordar las exigencias de los intereses modestos, las aspiraciones de los obreros ignorados; como no sea para pedirnos que penséis en los que no han obtenido favores de la Fama; para rogaros que además de ilustrarnos y deleitarnos con la elocuente exposición y defensa de los más altos ideales, ocupéis también las poderosas facultades de vuestra inteligencia en solucionar los problemas de relación, en destruir los obstáculos de procedimiento, en buscar soluciones que tengan verdadero sentido práctico, en tomar acuerdos que sean realmente útiles para la patria.

¿Tenemos ó no derecho á pedir que se vulgaricen las obras del ingenio americano en España? ¿Por qué no han de *universalizarse* las relaciones entre pueblo y pueblo? ¿Por qué no han de tener amplia y democrática base el comercio de las ideas y la manifestación de los sentimientos,

sino que ha de mantenerse esa relación en los límites de que sólo participen directamente de ella los cuerpos docentes, las corporaciones doctas, las instituciones privilegiadas? ¿Qué soluciones inmediatas pensáis acordar para que sea fácil desde ahora á esa importante masa de españoles que forma la clase media ilustrada admirar las producciones de los americanos? ¿Por qué se nos ha de privar del placer de conocer sus adelantos literarios para enorgullecernos de conocer cómo han sabido continuar allí las gloriosas tradiciones de nuestra raza? ¿No es aquella literatura parte integrante de nuestra literatura?

Si este Congreso, apartándose de la tradición que como pecado original parece que fatalmente condena á esta clase de asambleas á esterilidad absoluta, quiere dejar tras de sí el rastro brillante de que por su iniciativa se hayan realizado obras realmente beneficiosas para los intereses generales de los países en él representados, busque ante todo y sobre todo fórmulas eficaces para universalizar las relaciones literarias entre ellos; y si el problema es difícil, ninguna ocasión mejor que ésta para abordarlo, puesto que difícilmente lograremos reunir otra vez un concurso tan abundante de inteligencias poderosas.

El movimiento de aproximación entre España y las naciones americanas ha de ser un movimiento eminentemente popular para ser grande y fecundo. Sobre todo, de parte de los americanos necesita ser muy extenso: ellos tienen por literatura nuestra literatura, por poesía nuestra poesía; carecen de otra tradición que nuestra tradición histórica.

Están ya en el caso de pedirnos su parte en la herencia de los siglos; su parte de ideales que nutran su inspiración; de nuestros héroes y de nuestros antepasados su parte de gloria; á nosotros nos toca, en cambio, ostentar el legítimo derecho de que sean reconocidos como hijos nuestros.

Como nosotros, descenden ellos del Cid, y tuvieron antecésores en Numancia; los mismos títulos tienen para enorgullecerse de la epopeya de la Reconquista, que para decir que pertenecen á aquella raza que se anticipó en las comunidades á balbucear el credo de los derechos democráticos que hoy representa la más preciada conquista de los pueblos modernos.

Voy, señores, á concluir, haciéndoos gracia de otras muchas razones en que podría apoyar mi solicitud, y paso á concretar mi pensamiento. No quiero incurrir en el mismo defecto que vengo lamentando; y aunque modesta y poco feliz como mía, quiero someteros una solución práctica, siquiera con ello no consiga más que moveros á que frente á las bases bosquejadas por mí discurráis otras más ingeniosas, más eficaces y más completas.

Como organismo permanente, como instrumento eficaz que realice la labor constante, la gestión activa, indispensable, para que se mantenga íntegra y pura el habla castellana en los países hispano-americanos, debe constituirse una Liga, congregación ó sociedad tan extensa, repartida y numerosa como sea posible; que sirva de elemento de resistencia contra los agentes corruptores del idioma y contra la introducción de ediciones bastardas de nuestros libros.

Elemento de cohesión para realizar otros altos fines; entidad que mantenga en constante relación y correspondencia tantos y tan repartidos miembros de la gran familia hispánica; serie jerárquica que transmita con eficacia y celo los decretos de la legítima y común autoridad en materia de lenguaje, y, por último, elemento que contribuya á la difusión, popularidad y vulgarización de las producciones literarias de cada una de las 17 naciones interesadas: tal entiendo yo que puede ser ese organismo. Nuevo y fecundo lazo de unión que estreche los vínculos de las naciones americanas con España, representante de los intereses de la familia literaria, elemento que estimule la producción y auxilie el comercio y el cambio; en una palabra, Asociación en que esté ampliamente representado el periodismo, y á donde tengan derecho á acogerse todos, absolutamente todos los que directa ó indirectamente pertenezcan al gremio literario en América y en España: tal debe ser, á mi juicio, el organismo que se encargue de la ejecución de los acuerdos de este Congreso.

Para conseguir que se realicen tan importantes funciones, debe organizarse con bases análogas ó semejantes á las siguientes:

BOSQUEJO DE ESTATUTOS

DE UNA

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESCRITORES HISPANO-AMERICANOS

Y DE

AMANTES DE LA LITERATURA Y DE LAS CIENCIAS.

Para defender y afirmar la unidad y pureza de la lengua castellana, estímulo de la juventud y progreso de las letras españolas y americanas, se instituirá una Congregación de escritores americanos y españoles, y de amantes de la literatura y de las ciencias.

Esta Asociación se organizará en *academias* ó grupos autónomos.

Tendrá por objeto:

1.º Por medio de grandes certámenes internacionales, convocados periódica y sistemáticamente, fomentar el progreso de las letras y la publicación y propagación de trabajos encaminados á limpiar el idioma patrio de galicismos, italianismos y anglicanismos innecesarios con que lo deslustra la invasión de extrañas literaturas y la corriente de inmigración que afluye á los países de América.

2.º Esti nular la producción literaria en América y en España, facilitando el cambio de libros y estrechando entre naciones que comulgan en el mismo idioma los lazos de fraternidad, hasta establecer una completa solidaridad de intereses literarios por medio de la frecuencia de comunicaciones y la íntima y mutua correspondencia.

3.º Proteger y fomentar la estampación en castellano de ediciones esmeradas, de escrupulosa corrección en sus textos, y que por la baratura de sus precios circulen con civilizadora profusión, sobre todo en América.

4.º Velar en los respectivos países por la propagación de la instrucción primaria y de toda instrucción en general, y porque se mantenga íntegra y pura en la enseñanza la unidad de la lengua, sometiéndola á lo estatuido por la autoridad legítima en el idioma.

5.º Promover y estimular la creación y difusión de bibliotecas populares económicas de escritores españoles y americanos en las poblaciones de escaso vecindario y en todos los centros de recreo, establecimientos docentes, etc.

6.º Evacuar los informes mercantiles que pidan las empresas editoriales para el mejor servicio y abastecimiento del mercado de libros en cualquier ciudad de las 17 naciones donde se habla el castellano.

7.º Obtener de los editores y libreros á bajo precio ejemplares al por mayor de los libros que publiquen con el fin de que con estas compras en comandita, cada asociado reciba en reintegro de su cuota ó cotización la mayor cantidad en libros, con derecho á escoger entre varios aquéllos que fueren más de su agrado.

Y 8.º Realizar todos los demás fines propios de toda corporación científica ó literaria en la forma que determinen sus reglamentos interiores ó particulares.

Organización de la Sociedad.

La Asociación podrá componerse de los siguientes organismos:

1.º Una Junta central domiciliada en Madrid, compuesta de individuos elegidos por las Academias nacionales y regionales. De esta Junta habrán de ser Vocales natos todos los individuos del Cuerpo diplomático hispano-americano que tengan, cuando menos, la categoría de Cónsul general y que deseen formar parte de dicha Junta.

2.º Una Academia nacional en cada una de las capitales de España y de las Repúblicas hispano-americanas, de que formen parte Vocales nombrados en representación de las Academias regionales.

3.º Una Academia regional en cada población capital de un Estado confederado ó provincia.

Y 4.º Una Academia local en toda población donde se reúnan más de siete individuos asociados.

Las bases orgánicas fundamentales que habrán de dar carácter peculiar á la Congregación, entiendo que debieran ser las anteriores, para que la Asociación llenase mejor sus fines; á sus individuos no había de exigírseles otra circunstancia para ser admitidos que la amplísima y democrática de cultivar en alguna forma la literatura ó las ciencias, y además:

1.º Los asociados deberán reunir la condición de haber nacido ó haberse nacionalizado en país donde el idioma oficial sea el castellano.

2.º Los miembros de esta Asociación deberán ejercer sus derechos y funciones en cualquiera de las Academias de España y América, donde al presentarse acreditaran su calidad de asociados.

3.º Cotizarán en la Academia establecida en la población más inmediata al lugar donde hubiesen fijado su domicilio legal.

Y 4.º El diploma de asociado deberá siempre ser expedido por la Junta central.

Régimen interior.

Los respectivos Reglamentos de las Academias regionales determinarán la cuantía de las cuotas mensuales que han de satisfacer los asociados que tengan su domicilio dentro de la región. El importe de dichos subsidios se destinará á los fines siguientes.

1.º Á la adquisición á bajo precio, ó sea á la mitad por lo menos de su coste en el mercado, de los libros que les ofrezcan las empresas editoriales en general con este objeto.

2.º Á contribuir con un subsidio, que no ha de bajar de una peseta mensual por asociado, á formar un gran fondo internacional para constituir los grandes premios que periódicamente ha de adjudicar la Asociación á los concurrentes al certamen de escritores.

Y 3.º Á cubrir los gastos interiores de las respectivas Academias.

Los Reglamentos regionales determinarán también el número de tomos ó la cantidad en libros que deba cada asociado recibir cada mes; el asociado tendrá el derecho de escoger entre las obras que se ofrezcan á la Asociación aquéllas que más le agraden.

La Junta central, además de las funciones propias de su instituto que determine el Reglamento, tendrá á su cargo la recaudación del fondo internacional de premios para el certamen permanente; igual misión desempeñarán respecto á sus respectivos territorios las Juntas de las Academias nacionales, percibiendo dicho subsidio de las regionales respectivas. La constitución de toda Academia se sancionará por medio de carta constitutiva expedida por la Junta central.

Corresponde á las Juntas regionales ó provinciales entenderse con los libreros para la adquisición de ejemplares de obras que hayan de recibir los asociados en reintegro de sus cotizaciones ó cuotas mensuales.

Independientemente de los fines fundamentales comunes á todos los asociados, cada Academia, constituida con entera independencia y separación, podría realizar todas aquellas funciones propias de toda corporación científico-literaria en la forma que determinasen sus reglamentos, como, por ejemplo, establecer locales ó centros de reunión donde se jun-

taran frecuentemente los asociados, especialmente los jóvenes, á tratar de asuntos literarios, para que estrechándose los lazos de amistad y compañerismo se auxiliasen, estimulasen y aconsejasen recíprocamente en toda tarea literaria.

Certámenes permanentes.

Se instituirían tres grandes premios cada año, costeados: 1.º, con los subsidios facilitados por los asociados con este objeto, y 2.º, con los donativos de los Gobiernos ó particulares.

La determinación de los temas de cada año habría de ser atribución de la Junta central.

Los premios podrían ser, por ejemplo, el mayor para el autor del libro que resultare de mayor mérito absoluto entre los publicados en castellano durante el año.

El segundo para el de la obra que en su forma de lenguaje pudiera calificarse como la mejor producción en cuanto á la pureza del estilo ó más castiza y clásica y genuinamente española.

Y el más pequeño para el del libro que mejor hubiese llenado el objeto de popularizar las ciencias, ó que en una forma más amena tendiese á difundir el mayor número de conocimientos científicos.

El Jurado de estos certámenes debía estar compuesto por una mayoría de americanos.

MADRID 4 de Noviembre de 1892.

RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

Temas publicados por la Junta organizadora del Congreso literario hispano-americano.

SECCIÓN 3.^a—LIBRERÍA.

Medios prácticos conducentes al desarrollo y progreso del comercio de libros españoles en América y libros americanos en España, así como del de obras artísticas, organizando empresas editoriales, Bibliotecas, giro consular y representaciones recíprocas entre todos los países de origen español.—(CONVOCATORIA DEL 15 DE MARZO.)

- 1.º Modos y procedimientos más apropiados para la seguridad, rapidez y baratura del transporte de libros escritos en lengua castellana y de obras artísticas pertenecientes á las naciones de origen español. Examen crítico de las disposiciones que regulan este servicio y de las dificultades prácticas que puedan ofrecer en los diversos países representados en el Congreso.
- 2.º Solicitar del Gobierno español la uniformidad en el precio de certificados para dentro y fuera de la Península, y el aumento de peso en los paquetes de impreso.
- 3.º Examen comparativo de las legislaciones de aduanas vigentes en los Estados hispano-americanos y la de España, en cuanto se refieren al comercio de libros en lengua castellana impresos fuera de sus territorios respectivos, pero en naciones del mismo idioma. á fin de llegar sobre este punto á un régimen común entre la gran familia española, basado, á ser posible, en la mutua franquicia.
- 4.º Servicios que en el desempeño de su cargo pueden prestar los Cónsules para mayor seguridad del comercio de libros y obras artísticas. Planteamiento del giro consular entre los Estados hispano-americanos y España.
- 5.º Condiciones en que se hace entre España y las Repúblicas hispano-americanas el comercio de librería, y alteraciones que deberían introducirse en él para darle mayor amplitud y favorecer su crecimiento.
- 6.º Parte importantísima que en el desarrollo del comercio de libros y obras artísticas, corresponde á la iniciativa individual fortalecida por el espíritu de asociación.
- 7.º Formación de un sindicato de editores y libreros para la solidaridad y defensa de sus intereses comerciales en España y América. Servicio de corresponsales.

8.º Creación de empresas editoriales, si fuera posible constituídas por capitales españoles y americanos, con el fin de extender, por medio de la esmerada corrección tipográfica de los textos, la excelencia de la parte material y la baratura de los precios, el comercio de libros escritos en castellano.

9.º Bases para el establecimiento en las capitales ó ciudades más importantes de los Estados hispano-americanos, de centros y agencias que, con las debidas garantías, respondan á las necesidades varias del comercio de libros escritos en nuestro idioma.

10.º Influencia provechosa y fecunda que pueden ejercer en este movimiento de compenetración intelectual entre pueblos hermanos, las Sociedades y Casinos españoles constituídos en América.

ÍNDICE

	Páginas.
A LOS ESCRITORES ESPAÑOLES, ESPECIALMENTE Á LOS PERIODISTAS.....	III
AL GREMIO DE LIBREROS Y EDITORES.....	V
SEÑORES LIBREROS Y EDITORES QUE HAN COSTEADO LA IMPRESIÓN DE ESTE FO- LLETO.....	VI
INTRODUCCIÓN.....	VII

MEMORIA SOBRE LOS TEMAS DE LA SECCIÓN TERCERA.

CAPÍTULO I.—EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	3
Nuestras relaciones con América.....	3
Nuestro comercio de libros con América.....	4
CAPÍTULO II.—ESTORBOS QUE SE Oponen AL DESARROLLO DEL MERCADO DE LIBROS ESPAÑOLES EN AMÉRICA.....	7
Producimos más barato y vendemos menos que los extranjeros.....	7
Deficiencias de nuestra gestión editorial.....	8
Escaso desarrollo de las industrias auxiliares de la imprenta.....	8
Nuestro abandono del mercado americano y de la explotación de nues- tra más genuína riqueza.....	9
Errores económicos en nuestra manera de considerar el negocio.....	10
Consecuencias de tal estado de cosas. Daño que experimenta España..	11
De otros varios estorbos que se oponen á la prosperidad de nuestro co- mercio.....	12
CAPÍTULO III.—EXPOSICIÓN DE REMEDIOS.....	13
Hay que hacer una gran propaganda.....	14
Debemos fomentar por igual la producción literaria de las 17 naciones.	14
Debemos crear depósitos internacionales de cambio de libros.....	15
Se mejorarán naturalmente las condiciones generales de nuestra industria editorial.....	15
Debemos gestionar el establecimiento de giro mutuo y otros servicios postales.....	16
Suscribir tratados de propiedad intelectual.....	17
CAPÍTULO IV.—SISTEMA DE PROPAGANDA.....	18
Detalles de la propaganda.—El Boletín y el cartel.....	21
El cartel periódico, ó sea las Novedades literarias.....	24
CAPÍTULO V.—CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL É INDUSTRIAL....	26
Proyecto de constitución de la Sociedad.....	27
Patronos de la Sociedad.....	28
Representantes auxiliares.....	28
Representantes especiales.....	30
Bases para la venta de libros.....	30
Publicación de obras.....	31
Bases para los autores.....	32

	Páginas.
Bases para editores y libreros.	33
Depósitos internacionales de libros.	34
Sistema de cobros.	35
Biblioteca pública hispano-americana.....	35
CAPÍTULO VI.—BIBLIOTECAS POPULARES.....	36
CAPÍTULO VII.—OPORTUNIDAD PARA ACOMETER LA OBRA.	38

DOCUMENTOS.

DISCURSO CONTRA EL TEMA SÉPTIMO DE LA SECCIÓN TERCERA, «FORMACIÓN DE UN SINDICATO DE EDITORES Y LIBREROS PARA LA SOLIDARIDAD Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMERCIALES EN ESPAÑA Y AMÉRICA».	43
--	----

INFORMES DEL GREMIO DE EDITORES Y LIBREROS SOBRE LOS ORGANISMOS DE LA MEMORIA DE D. RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.

INFORME PRIMERO.— <i>Creación de nuevas empresas editoriales</i> , suscrito por los Sres. D. Antonio de P. N. Villaverde, D. Jacobo F.-Tello y D. Lorenzo P. Escribano.....	51
INFORME SEGUNDO.— <i>Bibliotecas populares</i> , suscrito por los Sres. D. Fernando Fe y D. José Ruiz.....	53
INFORME TERCERO.— <i>Servicio de correspondientes</i> , suscrito por los Sres. D. Victoriano Suárez, D. León P. Villaverde y D. Gabriel Sánchez.....	55
INFORME CUARTO.— <i>Depósitos internacionales de cambio de libros</i> , suscrito por los Sres. Sáenz de Jubera Hermanos, Viuda de Hernando y Compañía y D. Jacobo F.-Tello.....	56
INFORME QUINTO.— <i>Abastecimiento de las Bibliotecas nacionales</i> , suscrito por los Sres. D. Lorenzo P. Escribano, D. Gabriel Sánchez y D. Mariano Murillo.....	57
INFORME SEXTO.— <i>Propaganda ó anuncio de los libros</i> , suscrito por los señores D. Eugenio Páez, D. José Ruiz y D. Lorenzo P. Escribano....	59
INFORME SÉPTIMO.— <i>Sistema de giros y cobros</i> , suscrito por los Sres. D. Eugenio Páez, D. Jacobo F.-Tello y D. Francisco Iravedra.....	62

BOSQUEJO DE ESTATUTOS DE UNA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESCRITORES ESPAÑOLES Y AMERICANOS.

MEMORIA SOBRE EL TEMA SEXTO DE LA SECCIÓN SEGUNDA, «FORMACIÓN DE UN CENTRO INTERNACIONAL ENCARGADO DE GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONGRESO».....	65
Bosquejo de los estatutos de la Asociación.....	71
Organización de la Sociedad.....	73
Régimen interior.....	74
Certámenes permanentes.....	75
TEMAS PUBLICADOS POR LA JUNTA ORGANIZADORA DEL CONGRESO LITERARIO HISPANO-AMERICANO.....	76

OBRAS DE D. RAFAEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

que se hallan de venta en la administración de la

REVISTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calle de Ferraz, núm. 58, Madrid.

Manual de procedimiento ejecutivo de apremio por débitos de contribución. Un tomo en 4.º, ocho pesetas, en holandesa.

La renovación bienal de los Ayuntamientos. Un tomo en 8.º, tres pesetas.

Teoría y práctica de las elecciones de Diputados á Cortes. Un tomo en 8.º, dos pesetas.

Constitución provincial de España. Un tomo, tres pesetas.

El repartimiento de la contribución territorial. Un tomo en 8.º, tres pesetas.

Las elecciones de Diputados á Cortes en España. Un tomo en 16.º, dos pesetas.

Cartilla del repartidor de cédulas declaratorias de amillaramiento. Un tomo, una peseta.

Teoría y práctica del censo de población. Un tomo, tres pesetas.

Cartilla del repartidor de cédulas de inscripción en el censo de población. Un tomo, una peseta.

Teoría y práctica del padrón de vecinos. Un tomo en 8.º, una peseta.

El genio del Tajo, loa en honor de Vicente Espinel. Un tomo, una peseta.

Instrucciones concretas para la formación del primer censo electoral para las elecciones por sufragio universal. Un tomo, una peseta.

Cartilla del Interventor de Mesa electoral, una peseta.

Jurisprudencia electoral de España. Un tomo, tres pesetas.

